



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

DOCUMENTOS Y PRECIO

Licenciado
Francisco Israel Rodríguez
Director Nacional
Dirección de Asistencia Social

Proponente
Compañía Especializada, S.A.

Acto
Proyecto No. 61207 Construcción de Cancha Sintética en
Llano Hato

Fecha
24 de mayo de 2023



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

FORMULARIO DE PROPUESTA

00000 002



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

FORMULARIO NO. 1
REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN
PROYECTO NO. 61207
“CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTETICA EN LLANO HATO”
FORMULARIO DE PROPUESTA

Panamá, 17 de mayo de 2023

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Estimados señores:

Presentamos propuesta para: **PROYECTO 61207 “CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA EN LLANO HATO”**

a) Nombre de la persona jurídica: **COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S. A.**, debidamente inscrita a la ficha 423736, documento 396603, de la sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, con Registro Único de Contribuyente No. 396603-1-423736 DV. 2

Representante Legal de la sociedad: **FERNANDO ALBERTO RUSSO ROBLES**, portador de la cédula de identidad personal No. 8-263-793.

b). Representante en el acto: **LUIS GUILLERMO VEGA BACILLI**, cédula de identidad personal número ocho- novecientos cincuenta y ocho- dos mil cuatrocientos tres (8-958-2403), cuyo poder autenticado por notario se adjunta.

c). RUC: 396603-1-423736 DV.2

d). Domicilio: via ricardo j. alfaro, la loceria, no. 100ª

e). Correo Electrónico: fernandoarusso28@hotmail.com

f). Teléfonos: (507) 397-9520 (507) 6617-4825

g). Nuestra oferta es por la suma de **CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y SIETE BALBOAS CON 60/100 (B/.189,047.60)**, Incluido el ITBMS

Validez de la propuesta: ciento veinte (120) días hábiles, contados a partir de la celebración del acto público.

Aceptamos, sin restricciones ni objeciones, todo el contenido del Pliego de Cargos.

Adjuntamos los documentos que se señalan en el siguiente cuadro los cuales corresponden a los requisitos mínimos obligatorios que deben ser objeto de evaluación por parte de la respectiva comisión.

No.	Documento
1	Certificado de existencia del proponente
2	Poder de representación en el acto público



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

3	Paz y salvo de renta
4	Paz y salvo de la CSS
5	Paz y salvo del ministerio de ambiente
6	Declaración jurada de medida de retorsión
7	Idoneidad de la junta técnica de ingeniería y arquitectura y certificación
8	Aviso de operaciones
9	Incapacidad legal para contratar
10	Carta de compromiso verde
11	Carta de adhesión a principios de sostenibilidad
12	Pacto de integridad
13	Formulario de propuesta
14	Desglose de precios
15	Copia de cédula del representante legal
16	Certificado de panamá compra
17	Experiencia del proponente
18	Personal técnico de la empresa
19	Carta de referencia bancaria
20	Carta de capacidad de financiamiento
21	Cronograma de ejecución

Fernando Alberto Russo Robles

Cédula No. 8-263-793

Representante Legal

COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

003

004



COMPAÑIA ESPECIALIZADA, S.A.

PLAN DE PROPUESTA

4.000

005

PLAN DE PROPUESTA DEL PROYECTO

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN:
 COMPAÑÍA PROPONENTE: COMPAÑÍA ESPECIALIZADA S.A.
 REPRESENTANTE LEGAL/APODERADO: FERNANDO A RUSSO
 RUC DE LA COMPAÑÍA
 TELEFONO:6613-7764, 66174825
 E-MAIL: fernandoaruso28@hotmail.com

CONSTRUCCION DE CANCHA SINTETICA EN LLANO HATO

Act.	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Costo Total
	PRELIMINARES				
070752	LETRERO TIPO I (1.20 X 2.40) METAL	CU	1.00	B/. 400.00	B/. 400.00
010551	PLACA DE MARMOLINA 12"X17" CREMA,1 LOGO GRAV.AZUL	CU	1.00	B/. 400.00	B/. 400.00
020334	MONOLITO PARA PLACA DE MARMOLINA 12 X 17	CU	1.00	B/. 250.00	B/. 250.00
1 1 18	CASETA DE CONSTRUCCION 2.40 X 2.40 M	CU	1.00	B/. 150.00	B/. 150.00
75 1 13	SIEMBRA DE ARBUSTOS O ARBOLES A 3' DE ALTURA	PLANTA	10.00	B/. 15.00	B/. 150.00
68 2 71	NIVELACION DE TERRENO (CORTE)	M3	173.00	B/. 25.00	B/. 4,325.00
5 2 1 6	CONSTRUCCION DE ACERA PARA ACCESOS DE 2.00 DE ANCHO, E=0.10 M, CONCRETO DE 3,000 LBS/PLG2, C/R	ML	8.05	B/. 90.00	B/. 724.50
	CONSTRUCCION DE MODULO DE CANCHA SINTETICA DE 22.00 X 41.00				
010154	LIMPIEZA GENERAL (DESRAIGUE DE MATERIAL)	M2	902.00	B/. 5.00	B/. 4,510.00
010901	REPLANTEO Y DEMARCAACION	ML	126.00	B/. 3.00	B/. 378.00
212129	CIMIENTO CORRIDO CONC. 3000 LBS/PULG2, C/R	M3	5.67	B/. 750.00	B/. 4,252.50
010516	RELLENO COMPACTO CON MATERIAL SELECTO	M3	720.00	B/. 25.00	B/. 18,000.00
2 3 30	MURO DE BLOQUE RELLENO DE 6" C/R VERT.(#4 @ .45), PARA LEVANTAR NIVEL DE CANCHA SOBRE NIVEL DE LA CALLE (0.80 M)	M2	100.80	B/. 75.00	B/. 7,560.00
1 5 3	RELLENO DE GRAVA #4	M3	164.00	B/. 25.00	B/. 4,100.00
68 2234	RELLENO DE GRAVILLA # 5"	M3	180.40	B/. 25.00	B/. 4,510.00
9416 62	ARENA SILICA (PARA FILTRO)	M3	90.20	B/. 25.00	B/. 2,255.00
68 7396	GEOTEXTIL	M2	902.00	B/. 5.00	B/. 4,510.00
010710	GRAMA SINTENTICA INCLUYE RELLENO DE ARENA Y CAUCHO GRANULADO	M2	902.00	B/. 70.00	B/. 63,140.00
9 1 25	PINTURA PARA DEMARCAR CANCHA	ML	182.12	B/. 1.00	B/. 182.12
5 4 14	CONSTRUCCION DE ACERA DE HORMIGON DE 1.20 X 0.10 DE ESP., CONCRETO DE 3,000 LBS/PLG2, C/R	M2	136.40	B/. 45.00	B/. 6,138.00
020141	ESCALERA DE CONCRETO DE 3,000 LBS/PLG2, C/R, INCLUYE BARANDA	M2	3.50	B/. 250.00	B/. 875.00
	DRENAJE DE CANCHA				
10 4440	TUBOS DE POLIETILENO FLEXIBLE PERFORADO DE 6", (10 PIES)	CU	18.00	B/. 75.00	B/. 1,350.00
71 2 3	TUBOS DE POLIETILENO FLEXIBLE PERFORADO DE 8", (10 PIES)	CU	4.00	B/. 100.00	B/. 400.00
9410 74	REGISTRO 6"	CU	1.00	B/. 100.00	B/. 100.00
080301	REGISTRO 8"	CU	1.00	B/. 100.00	B/. 100.00
3 3 64	CAMARA DE INSPECCION 1.00 X 1.00 X 1.00 M	CU	1.00	B/. 450.00	B/. 450.00
	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO				
50 1 26	BOLA DE FUTBOL	CU	5.00	B/. 50.00	B/. 250.00
50 1 9	BANDERIN DE FUTBOL	CU	8.00	B/. 50.00	B/. 400.00
3 3372	MARCO DE PORTERIA (TUBO GALV. DE 3", H= 2.075, A = 3.00 M)	CU	2.00	B/. 450.00	B/. 900.00
50 1 11	NED DE PORTERIA DE FUTBOL	CU	2.00	B/. 50.00	B/. 100.00
	CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL				
3 3231	CERCA CICLON H=16', TUB. 2-1/2", DIAG 1-1/2"ESO, CAL 9	ML	126.80	B/. 150.00	B/. 19,020.00
4 2142	PUERTA DOBLE (1.50 X 2.20 M), TUB. 1 1/2", MALLA CILON CAL 9	CU	2.00	B/. 250.00	B/. 500.00
	CONSTRUCCION DE DOS MODULOS DE GRADERIA TECHADA DE 10.80 X 2.80 M				
010901	REPLANTEO Y DEMARCAACION	ML	54.40	B/. 3.00	B/. 163.20
010608	EXCAVACION (MATERIAL SUAVE)	M3	1.20	B/. 25.00	B/. 30.00
020721	VIGA DE FORMA "A" HORMIGON, C/R	M3	0.56	B/. 750.00	B/. 420.00
212230	PEDESTAL CONC. 3000 LBS/PULG2 C/R	M3	1.20	B/. 750.00	B/. 900.00
5 4260	PISO DE HORMIGON ESP=0.07 M. 3000 Lbs/plg2	M2	45.50	B/. 45.00	B/. 2,047.50
4 1111	TUBO DE ACERO 1 1/2" X 1/8 X 20' GALVANIZADO	ML	33.20	B/. 15.00	B/. 498.00
4 6255	TUBOS DE 3" X 20' GALV.	ML	25.40	B/. 20.00	B/. 508.00
070415	ANGULO 2" X 2" X 1/4" X 20'	ML	149.18	B/. 15.00	B/. 2,237.70
4 8157	PLATO DE 6"X6"X3/16"	CU	16.00	B/. 25.00	B/. 400.00
5 5202	VEREDA DE HORMIGON esp.=0.08 M, 4=1.20 M.	ML	22.80	B/. 45.00	B/. 1,026.00
4 6137	TECHO COMPLETO(LAM.ESMALT. CAL. 26,CARR.2X4, ESPACIAD	M2	56.06	B/. 50.00	B/. 2,803.00
070867	CARRIOLA 2X4 K16 - SOLDADA(REEV.)	ML	35.28	B/. 3.00	B/. 105.84
4 6189	FASCIA DE CARRIOLA 2"X4", CAL 16	ML	33.88	B/. 3.00	B/. 101.64
4 8134	ASIENTO DE CARRIOLA 2X6" DOBLE, CON ACERO 3/8"	ML	205.20	B/. 5.00	B/. 1,026.00
76 1 84	PINTURA ANTICORROSIVA ESTRUCTURA DE METAL	M2	78.00	B/. 5.00	B/. 390.00
9 2101	PINTURA ANTIC.PLAI-TUBOS/GRADAS (MINIO ROJO, ACABADO ANTIHONGO)	M2	8.60	B/. 5.00	B/. 43.00
	ELECTRICIDAD				
8 1594	SUMINISTRO E INSTALACION DE REFLECTORES SOLAR DE ALUMINIO IMPERMEABLE PARA EXTERIORES TIPO LED DE 400 WATT, INCLUYE: SOPORTE DE REFLECTORES, VOLTAJE DE 3.7 A 6 VOLTIOS, TIEMPO DE CARGA DE 6 A 8 HORAS, TIEMPO DE OPERACION DE 40 HORAS, BATERIAS DE 48 A/H LITIO 3.7 V, PANEL SOLAR DE 6 A 50 WATTS DE POLICILICIO, ANGULO DE LUZ DE 120° A 180° GRADOS Y CAJA DE CONTROL	CU	16.00	B/. 600.00	B/. 9,600.00

8 5580	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS LED CON PANEL SOLAR DE ALUMINIO IMPERMEABLE PARA EXTERIORES, TIPO LED DE 50 WATTS, INCLUYE: SOPORTE DE LAMPARA, VOLTAJE DE 3.7 A 8 5580 6 VOLTIOS, TIEMPO DE CARGA DE 6 A 8 HORAS, TIEMPO DE OPERACION DE 40 HORAS, BATERIAS 10 A/H LITIO 3.7 V, PANEL SOLAR DE 14.3 V DE POLICICLICO, ANGULO DE LUZ DE 120° A 180° GRADOS Y CAJA DE CONTROL PARA LAS GRADERIAS	CU	4.00	B/. 500.00	B/. 2,000.00
8 4101	SUMINISTRO E INTALACION DE POSTE DE ACERO GALVANIZADO DE 8.00 METROS DE ALTURA, COMPLETO CON HERRAJE PARA SOPORTE DE CUATRO (4) REFLECTORES SOLARES DE 400 WATTS, COMPLETO	CU	4.00	B/. 500.00	B/. 2,000.00

Total del proyecto B/.	B/.	176,680.00
ITBMS B/.	B/.	12,367.60
Total de propuesta B/.	B/.	189,047.60

NOTA:

1. El contratista deberá incluir en su propuesta el pago del impuesto municipal de construcción. El renglón ITBMS solo será llenado por personas naturales o jurídicas establecidas en la ley 61 de diciembre de 2002.
2. El Plan de Propuesta del Proyecto es un listado de actividades mínimas para que el proponente presente su oferta.
3. El Plan de Propuesta del Proyecto es un listado de actividades y costos para facilitar los pagos parciales a EL CONTRATISTA y llevar un control de la obra. En ningún momento este documento tiene como implicación que el contrato suscrito por la empresa adjudicataria, es un contrato por precio unitario, por lo que la DAS exigirá la completa ejecución de la obra en base a los planos, términos de referencia y especificaciones técnicas suministradas.
4. El contratista deberá incluir en el Plan de Propuesta del Proyecto cualquier actividad que considere necesaria al momento de hacer su propuesta. De darse la contratación deberá cumplir con la totalidad de las actividades descritas en el listado, así como con cualquier otra actividad presente en el plano que haya omitido en su propuesta.

Tiempo de ejecución: 180 días calendario
Representante legal: FERNANDO RUSSO
RUC de la compañía: 396603-2-424736 DV 02



007



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA DEL PROPONENTE



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GERTRUDIS
BETHANCOURT GUZMAN
FECHA: 2023.05.10 13:59:55 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Gertrudis de Guzmán

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

189426/2023 (0) DE FECHA 10/05/2023

QUE LA SOCIEDAD

COMPAÑIA ESPECIALIZADA, S.A.
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 423736 (S) DESDE EL VIERNES, 4 DE OCTUBRE DE 2002
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: PATRICIA AVENDAÑO JARAMILLO
SUSCRIPTOR: SONIA DE RUSSO

DIRECTOR: FERNANDO RUSSO ROBLES
DIRECTOR: SILVIO ALBERTO RUSSO OLIVARES
DIRECTOR / TESORERO: FERNANDO ALBERTO RUSSO AVENDAÑO.
PRESIDENTE: FERNANDO RUSSO ROBLES
SECRETARIO: FERNANDO RUSSO ROBLES

AGENTE RESIDENTE: LIC. VANESSA ISABEL RÍOS GÁLVEZ.

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ: EL PRESIDENTE.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS
EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DOLARES DIVIDIDOS EN
CIENT ACCIONES COMUNES NOMINATIVAS CON UN VALOR NOMINAL DE CIENT DOLARES CADA
UNA. LAS CUALES PODRAN SER NOMINATIVAS. LA SOCIEDAD NO PODRA EMITIR CERTIFICADOS DE ACCIONES
AL PORTADOR. ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 10 DE MAYO DE 2023A LAS 12:38
P. M..**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1404050374**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 90304390-83DD-48F5-8568-D2BCDDBF0063
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



COMPAÑIA ESPECIALIZADA, S.A.

CARTA PODER



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

FORMULARIO NO. 3

MODELO FORMATO DE CARTA PODER

Panamá, 17 de mayo de 2023

Licenciado
Francisco Israel Rodriguez
Director Nacional
Direccion de Asistencia Social
E. S. D.

Referencia: PROYECTO 61207 CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA EN LLANO HATO

Licenciado Rodriguez:

El suscrito **FERNANDO ALBERTO RUSSO ROBLES**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad personal número ocho- doscientos sesenta y tres- setecientos noventa y tres (8-263-793), vecino de esta ciudad, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa **COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S. A.**, sociedad anónima constituida y existente de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a la ficha cuatrocientos veintitrés mil setecientos treinta y seis (423736), documento trescientos noventa y seis mil seiscientos tres (396603), de la sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, con Registro Único de Contribuyente No. 396603-1-423736 DV. 2, con domicilio via ricardo j. alfaro, la loceria, no. 100ª, por este medio confiero poder especial, amplio y suficiente a **LUIS GUILLERMO VEGA BACILLI**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número ocho- novecientos cincuenta y ocho- dos mil cuatrocientos tres (8-958-2403), para que actué como nuestro representante en el Acto Público para el proyecto No. **61207** denominado **“CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA EN LLANO HATO”** a celebrarse el día 24 de mayo de 2023, en la ciudad de Panamá.

Nuestro representado queda por este medio expresamente facultado para representar a la empresa en el acto publico, presentar físicamente la propuesta, firmar acta de constancia de la entrega de propuesta y del acto publico.

PODERDANTE


Fernando Alberto Russo Robles
Cédula 8-263-793
Representante Legal
Compañía Especializada, S.A.



La suscrita, **NORMA MARLENIS VELASCO C.**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Panamá,

22 MAY 2023

Testigo

Testigo

Lic. **NORMA MARLENIS VELASCO C.**
Notaria Pública Duodécima

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Fernando Alberto
Russo Robles**

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 28-JUN-1967
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 10-JUN-2021 EXPIRA: 10-JUN-2036



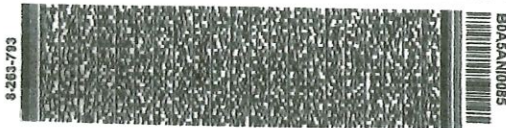
8-263-793



Walter de la Hoz

TE TRIBUNAL
ELECTORAL

LA JUSTIA DE NUESTRO TIEMPO
DIRECTOR NACIONAL DE REGULACIÓN



0000

012

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Luis Guillermo
Vega Bacilli

NOMBRE USUAL:

FECHA DE NACIMIENTO: **08-JUL-2000**

LUGAR DE NACIMIENTO: **PANAMÁ, PANAMÁ**

SEXO: **M**

EXPEDIDA: **16-JUL-2018**

TIPO DE SANGRE:

EXPIRA: **16-JUL-2028**



8-958-2403





COMPAÑIA ESPECIALIZADA, S.A.

PAZ Y SALVO DE RENTA

FORM.303-1

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

Fecha de Emisión
21/05/2023

Hora de Emisión
02:47:10 p. m.

Número de Control: 8b7608ca
Fecha de Validez
20/06/2023

La Administración Regional de Ingresos de Panamá certifica que el Contribuyente identificado con **RUC: 396603-1-423736** y **Nombre o Razón Social: COMPAÑIA ESPECIALIZADA**, se encuentra a **Paz y Salvo** con el Tesoro Nacional por concepto de Impuesto sobre la Renta, Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles Corporales y Servicios (ITBMS) y Seguro Educativo, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Esta certificación se emite SIN INFORMACIÓN DE LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL.

AVISO DE VALIDEZ Y CONFIRMACIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN

Para su validez, esta certificación debe ser verificada en la dirección de Internet: dgi.mef.gob.pa de la DGI, por parte del interesado o del funcionario público o privado a quien deba presentarse.

Este Paz y Salvo es gratis.

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

Al verificar la presente certificación, registre para su seguridad el número de confirmación asignado por el sistema y la fecha:

Fecha:	Número de confirmación:

Persona responsable de verificación del Paz y Salvo:

Nombre: _____

Firma: _____

RECUERDE IMPRIMIR Y GUARDAR ESTE DOCUMENTO COMO SOPORTE DE LA EMISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PAZ Y SALVO





COMPAÑIA ESPECIALIZADA, S.A.

PAZ Y SALVO DE LA CSS



Certificado de paz y salvo



Certificado de paz y salvo

No.de CERTIFICADO

MI8188SW-99I1L



INSTITUCIÓN QUE OTORGA EL DOCUMENTO

CAJA DEL SEGURO SOCIAL

Por medio del presente documento se emite este certificado de paz y salvo a:

Número patronal:

87-400-06411

RUC/CIP:

396603-1-423736

Nombre comercial:

COMPAÑIA ESPECIALIZADA,S.A

Razón social:

COMPANIA ESPECIALIZADA,S.A

Periodo:

2023-03-01

Válido hasta: 2023-05-31

Motivo:

PAZ Y SALVO



Este certificado de paz y salvo fue emitido por el sitio web <http://pazysalvos.css.gob.pa>
Generado: 2023-05-03 18:28

00000 017



COMPAÑIA ESPECIALIZADA, S.A.

PAZ Y SALVO DE MI AMBIENTE

10000

018

República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo

N° 219870

Fecha de Emisión:

18	05	2023
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

17	06	2023
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

COMPañIA ESPECIALIZADA, S.A

Representante Legal:

FERNANDO RUSSO

Inscrita

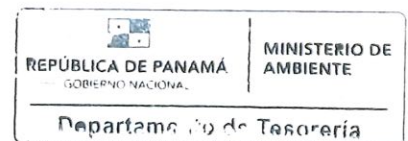
Tom o	Folio	Asiento	Rollo
			396603
Ficha	Imagen	Documento	Finca
423736	1		

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado


Jefe de la Sección de Tesorería.





COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

**DECLARACION JURADA DE MEDIDA DE
RETORSION**



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

FORMULARIO NO. 5

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA SOBRE MEDIDAS DE RETORSIÓN

Panamá, 17 de mayo de 2023

Licenciado
Francisco Israel Rodríguez
Director Nacional
Dirección de Asistencia Social
E. S. D.

Licenciado Rodríguez:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo No. 12 de la Ley No. 48 del 26 de octubre de 2016, el suscrito, **FERNANDO ALBERTO RUSSO ROBLES**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad personal número ocho- doscientos sesenta y tres- setecientos noventa y tres (8-263-793), vecino de esta ciudad, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa **COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S. A.**, sociedad anónima constituida y existente de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a la ficha cuatrocientos veintitrés mil setecientos treinta y seis (423736), documento trescientos noventa y seis mil seiscientos tres (396603), de la sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, con Registro Único de Contribuyente No. 396603-1-423736 DV. 2, declaro lo siguiente:

1. Que no soy una persona natural de un Estado al que se le aplican las medidas de retorsión o una persona jurídica incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se le apliquen medidas de retorsión, conforme a la Ley No. 48 de 26 de octubre de 2016.
2. Que No mantengo beneficiarios finales, directa o indirectamente, cuya nacionalidad sea de un país al que se le aplican medidas de retorsión, o una persona jurídica, incorporada domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se le apliquen medidas de retorsión, conforme a la Ley No. 48 de 26 de octubre de 2016.
3. Que al presentarme como proponente No actúo en representación de una persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión o de una persona jurídica incorporada domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se le apliquen medidas de retorsión, conforme a la Ley No. 48 de 26 de octubre de 2016
4. Que en la ejecución del procedimiento de selección de contratista de que se trate y de las obligaciones dimanantes de ésta, el valor de sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte de la persona natural o jurídica, de derecho público o de otra índole correspondiente o cualquier combinación de estos, provenientes de Estados a los cuales se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley No. 48 de 26 de octubre de 2016, no superará el 10 % del valor total del acto público o contratación pública de que se trate, o el 10% del valor anual de dicho acto público o contratación pública, si esta es de naturaleza renovable o recurrente en cada periodo para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de Panamá, a los diecisiete (17) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023).


Fernando Alberto Russo Robles
Cédula No. 8-263-793
Representante Legal
Compañía Especializada, S.A.



La suscrita, **NORMA MARLENIS VELASCO C.**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Panamá,

22 MAY 2023

Testigo

Testigo

Licda. **NORMA MARLENIS VELASCO C.**
Notaria Pública Duodécima

021



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

**IDONEIDAD DE LA JUNTA TECNICA DE
INGENIERIA Y ARQUITECTURA Y CERTIFICACION**

REPÚBLICA DE PANAMÁ



JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)



RESOLUCIÓN #0905
(18 de julio de 2022)

"Por medio de la cual se declara que en los registros de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura se ha inscrito la empresa **COMPAÑIA ESPECIALIZADA, S.A.** por un periodo de dos años, contando a partir de la fecha de la presente Resolución".

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSIDERANDO:

Que en memorial presentado por **FERNANDO ALBERTO RUSSO ROBLES** de nacionalidad **PANAMEÑA** con cédula de identidad personal No. **8-263-793**, Representante Legal de la empresa denominada **COMPAÑIA ESPECIALIZADA, S.A.** inscrita en el Registro Público con Folio **423736**, con número de RUC **396603-1-423736** y dígito verificador **02**, con domicilio en **TUMBA MUERTO, LA LOCERIA, CASA 100 A**, corregimiento de **BETHANIA**, distrito de **PANAMA**, provincia de **PANAMA**, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, se le extienda el Certificado de Registro de Empresa para ejercer en el territorio de la República de Panamá las obras y/o actividades a continuación detalladas, además, que toda la información es verdadera y dando fé de ello.

Que según la documentación presentada por dicha empresa, ésta cumple con los requisitos exigidos por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura para la expedición del Certificado de Registro de Empresa y que la documentación cumple con las disposiciones que regulan el ejercicio de las profesiones de ingeniería y/o arquitectura del país para realizar las actividades solicitadas.

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar que la empresa **COMPAÑIA ESPECIALIZADA, S.A.** con número de RUC **396603-1-423736** y dígito verificador **02**, quede inscrita en los Registros de la Junta Técnica para ejercer en el territorio de la República de Panamá, por un periodo de dos años como lo dispone la Resolución 824 de 2009, a partir de la fecha de la presente Resolución; extenderle el Registro de Empresas y autorizarla para ejecutar las obras y/o actividades de:

- ARQUITECTURA.
- INGENIERIA CIVIL.
- INGENIERIA INDUSTRIAL.

SEGUNDO: Registrar igualmente que actuarán como Profesionales Idóneos Responsables de la Empresa los siguientes:

- **JOSE E. VEGA C., CON CEDULA No. 6-74-280, ARQUITECTO, IDONEIDAD No. 95-001-045.**
- **ALEJANDRO VALDES C., CON CEDULA No. 8-210-13, INGENIERO CIVIL, IDONEIDAD No. 85-006-011.**
- **FERNANDO A. RUSSO R., CON CEDULA No. 8-263-793, INGENIERO INDUSTRIAL, IDONEIDAD No. 94-022-014.**

TERCERO: Que dicha empresa se compromete a cumplir con las disposiciones de la Ley 15 del 26 de enero de 1959 reformada por la Ley 53 de 1963; Decreto 257 de 3 Septiembre de 1965 y demás órdenes y reglamentos que en el ejercicio legal dice la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura y a comunicar a esta Junta cualquier cambio o alteración que exista en la información que aparece en su memorial solicitud.

CUARTO: Contra esta Resolución cabe el Recurso de Reconsideración dentro de los 5 días hábiles a partir de su notificación.

Dado en la ciudad de Panamá el día 18 de Julio de 2022

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

R. Villarreal
ING. RUTILIO A. VILLARREAL L.
Presidente

A. Pinzon
ARQ. ALFONSO PINZON L.
Secretario



REPÚBLICA DE PANAMÁ



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)

Panamá, 01 de febrero de 2023.
Cert. -JTIA-349-2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL PLENO DE LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.

CERTIFICA

1. Que la empresa **COMPAÑIA ESPECIALIZADA, S.A.** se encuentra inscrita en esta Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura de Panamá.
2. Que el ultimo registro de la empresa es mediante Resolución **0905** de **18** de **julio de 2022**
3. Que la empresa está autorizada para ejercer obras y/o actividades de:
 - INGENIERIA CIVIL
 - INGENIERIA INDUSTRIAL
 - ARQUITECTURA
4. Que los profesionales responsables de empresa son:
 - ALEJANDRO VALDES CARRASCO
 - JOSÉ ENCARNACION VEGA CASTRO
 - FERNANDO ALBERTO RUSSO ROBLES
5. Que, según la verificación realizada en el departamento de Asesoría Legal de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, la mencionada empresa no cuenta con sanción alguna, ni se le adelanta ningún proceso legal.

Atentamente,

ARQ. ALFONSO PINZÓN
SECRETARIO
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura



VALIDO POR 180 DIAS

JTIA-61938



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

AVISO DE OPERACIONES



REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE
COMERCIO E INDUSTRIAS

AVISO DE OPERACIÓN



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

Aviso de Operación N°

396603-1-423736-2007-24108
FERNANDO ALBERTO RUSSO ROBLES
Capital Invertido
B/.10,000.00

Expedido a favor de

COMPAÑIA ESPECIALIZADA

396603-1-423736 DV2

COMPAÑIA ESPECIALIZADA, S.A.

Yo, FERNANDO ALBERTO RUSSO ROBLES, con cédula de identidad personal 8-263-793, con domicilio en Brisas del Golf calle 15, casa 56A, calidad de representante legal de COMPAÑIA ESPECIALIZADA, con fecha de constitución 09-10-2002, esta ubicado en la provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMÁ, Corregimiento de BETANIA, Urbanización TUMBA MUERTO, LA LOCERIA, Teléfonos 66174825, Calle 1, o casa 100A.

Declaro lo siguiente:

El establecimiento denominado COMPAÑIA ESPECIALIZADA, S.A., está ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMÁ, Corregimiento de BETANIA, Calle PRINCIPAL, casa: 100A, Urbanización TUMBA MUERTO, LA LOCERIA, Inicio de operaciones: 01-10-2002

Se dedicará a las actividades de:

(4290)-Construcción de otros proyectos de ingeniería civil, (4220)-Construcción de proyectos de servicios públicos, (4311)-Demolición de edificios y otras estructuras, (7110)-Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de asesoramiento técnico (Agrimensura y Topografía), (4329)-Otro tipo de instalaciones de construcción, (46900)-Venta al por mayor no especializados de otros productos, (1015)-Distribución de Insumos Médicos, (4642)-Venta al por mayor de otros enseres domésticos, (46691)-Venta al por mayor de productos químicos industriales, fertilizantes y de productos agroquímicos, (3530)-Suministro de vapor, aire acondicionado y producción de hielo, (9625)-Servicio de mantenimiento de equipo industriales especializados., (47313)-Reparación de filtraciones, fugas u obstrucciones, (3320)-Instalación de maquinaria y equipo industrial, (4322)-Fontanería e instalación de calefacción y aire acondicionado, (3316)-Instalación, mantenimiento y reparación de sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación acondicionamiento acústico, etcétera..

Cláusula de Responsabilidad: En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información por mí firmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además, debe mantenerse en el establecimiento donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industrial(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las Autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Ley 5 de 2007 y ley 2 de 2013.
PanamaEmprende ha avisado de la apertura del negocio a la Caja de Seguro Social y al Municipio respectivo.

Fernando Alberto Russo Robles
C.I.P. 8-263-793
Firma del Declarante (Tramitador)

Fernando Alberto Russo Robles
C.I.P. 8-263-793
Firma del Representante Legal de la Sociedad

0000

026



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.
INCAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

FORMULARIO NO. 6

DECLARACIÓN JURADA DE NO INCAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATAR

Panamá, 17 de mayo de 2023

Licenciado
Francisco Israel Rodriguez
Director Nacional
Direccion de Asistencia Social
E. S. D.

Licenciado Rodriguez:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 de 2006 ordenado por la Ley 153 de 2020, reglamentado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 10 de septiembre de 2020, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 34, de 24 de agosto de 2022, el suscrito, **FERNANDO ALBERTO RUSSO ROBLES**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad personal número ocho- doscientos sesenta y tres- setecientos noventa y tres (8-263-793), vecino de esta ciudad, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa **COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S. A.**, sociedad anónima constituida y existente de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a la ficha cuatrocientos veintitrés mil setecientos treinta y seis (423736), documento trescientos noventa y seis mil seiscientos tres (396603), de la sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, con Registro Único de Contribuyente No. 396603-1-423736 DV. 2, con domicilio en Panamá, provincia de Panamá, corregimiento de Betania, urbanización Tumba Muerto, La Locería, calle principal, Casa 100ª declaro bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

Que la persona jurídica antes descrita que presenta propuesta en el acto público para **PROYECTO 61207 CONSTRUCCION DE CANCHA SINTETICA EN LLANO HATO** no se encuentra incapacitada para contratar con el Estado de acuerdo a los supuestos contemplados en las normas señaladas en el primer párrafo. En consecuencia esta plenamente facultada para participar y presentar propuesta en el acto público del proyecto No. 61207.

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Panamá, hoy 17 de mayo de 2023.

Atentamente,


Fernando Alberto Russo Robles
Cédula No. 8-263-793
Representante Legal
Compañía Especializada, S.A.



La suscrita, **NORMA MARLENIS VELASCO C.**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Panamá, _____

22 MAY 2023


Testigo


Testigo

Liada, **NORMA MARLENIS VELASCO C.**
Notaria Pública Duodécima

028



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

CARTA DE COMPROMISO VERDE



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

FORMULARIO NO. 7 CARTA DE COMPROMISO VERDE

Panamá, 17 de mayo de 2023

Por este medio, quien suscribe, **FERNANDO ALBERTO RUSSO ROBLES**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad personal número ocho- doscientos sesenta y tres- setecientos noventa y tres (8-263-793), vecino de esta ciudad, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa **COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S. A.**, sociedad anónima constituida y existente de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a la ficha cuatrocientos veintitrés mil setecientos treinta y seis (423736), documento trescientos noventa y seis mil seiscientos tres (396603), de la sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, y nuestros directivos, en caso de resultar adjudicatarios del procedimiento especial de contratación del proyecto denominado **PROYECTO 61207 CONSTRUCCION DE CANCHA SINTETICA EN LLANO HATO** nos comprometemos a cumplir con los siguientes lineamientos ambientales:

1. Cumplir con el o los instrumento (s) de Gestión Ambiental aprobado (s) por el Ministerio de Ambiente que apliquen al proyecto, obra o actividad.
2. Ejecutar actividades de sensibilización de fomento de la cultura ambiental, buenas prácticas ambientales y normativas ambientales aplicables a los involucrados en el desarrollo del proyecto, obra o actividad.
3. Establecer e implementar medidas para asegurar el cumplimiento de la normativa hídrica en el país (permisos concesiones), para la protección, conservación, aprovechamiento y uso eficiente del recurso hídrico; y el manejo y tratamiento de las aguas residuales generadas huella hídrica.
4. Cumplir con las restricciones vigentes para las áreas protegidas respectivas, al igual que su Plan de Manejo, la viabilidad ambiental y otros instrumentos de gestión aplicables al área protegida correspondiente, tales como convenios de manejo compartido vigentes, entre otros. En caso que aplique.
5. Garantizar la protección de la biodiversidad que pueda ser afectada por la obra, proyecto o actividad.
6. Adoptar medidas de adaptación y mitigación de acuerdo a la vulnerabilidad al cambio climático a la que pueda estar expuesta la obra, incluyendo riesgos y amenazas, así como la resiliencia del proyecto, obra o actividad.
7. Garantizar que el o los contratistas y proveedores de materia prima forestal, suministren a las obras de materia prima procedentes de plantaciones forestales certificadas desde el país de origen, con los permisos correspondientes (nacionales e internacionales), permisos de madera sumergida, permisos comunitarios o permisos especiales con planes simplificados, debidamente aprobados por el Ministerio de Ambiente y no de bosques naturales producto de la tala ilegal.
8. Cumplir con las guías de buenas prácticas ambientales de la construcción que apliquen y/o de producción más limpia, a fin que los recursos o materias primas a utilizarse en el proyecto, obra o actividad generen la menor huella de carbono, desde su origen, traslado, manejo y la gestión adecuada de los residuos generados.
9. Diseñar obras sostenibles ambientalmente y que cumplan con la normativa correspondiente en relación a edificaciones sostenibles.
10. Cumplir con todas las normativas, acuerdos, convenios y legislación ambiental vigente en la República de Panamá, incluyendo la Ley No. 40 del 2016, "Por la cual se aprueba el Acuerdo de París", el Decreto Ejecutivo N° 393, de 14 de septiembre del 2015 "Que adopta los objetivos de Desarrollo Sostenible y dicta otras disposiciones".

En búsqueda de desarrollar un proyecto que garantice la protección del ambiente y cumplimiento de las políticas ambientales.


Fernando Alberto Russo Robles
Cédula No. 8-263-793
Representante Legal
Compañía Especializada, S.A.



La suscrita, **NORMA MARLENIS VELASCO C.**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Panamá

22 MAY 2023

Testigo

Testigo


Licda. NORMA MARLENIS VELASCO C.
Notaria Pública Duodécima

Fundamento de Derecho: Artículo 25 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020; Artículos 118 al 121, del Capítulo VII del Régimen Ecológico de la Constitución Política de la República de Panamá y el Texto Único de la Ley 41 del 1 de julio de 1998 "Que comprende las reformas aprobadas por la Ley 18 de 2003, la Ley 44 de 2006, la Ley 65 de 2010 y la Ley 8 de 2015.

030



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

**CARTA DE ADHESION AL PRINCIPIO DE
SOSTENIBILIDAD**



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.


CARTA DE ADHESIÓN A PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD PARA PROVEEDORES DEL ESTADO

Panamá, 17 de mayo de 2023.

Yo, **FERNANDO ALBERTO RUSSO ROBLES**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad personal número ocho- doscientos sesenta y tres- setecientos noventa y tres (8-263-793), vecino de esta ciudad, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa **COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S. A.**, sociedad anónima constituida y existente de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a la ficha cuatrocientos veintitrés mil setecientos treinta y seis (423736), documento trescientos noventa y seis mil seiscientos tres (396603), de la sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, con Registro Único de Contribuyente No. 396603-1-423736 DV. 2, en el desempeño de mi actividad profesional, asumo el compromiso de cumplir cabalmente con los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, los cuales son asumidos mediante esta carta de adhesión, como un compromiso personal y empresarial por mi persona y todos nuestros colaboradores, teniendo la convicción de conducirnos, en nuestra actuación profesional y de trabajo conforme a estos principios, reconociendo además, que forman parte integrante del pliego de cargos y serán de obligatorio cumplimiento durante todas las etapas de la contratación.

Declaro como Proveedor y/o Contratista del Estado panameño que, conozco, comprendo y me adhiero a los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado.

Reconozco que Los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado constituyen no solo una forma de llevar a cabo de manera correcta nuestras actividades comerciales, sino que constituyen un medio para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las personas a lo largo de la cadena de suministro, contribuyendo a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

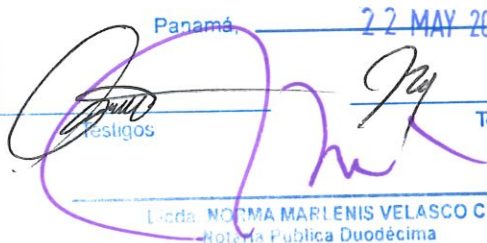

Fernando Alberto Russo Robles
Cédula No. 8-263-793
Representante Legal
Compañía Especializada, S.A.

La Suscrita, **NORMA MARLENIS VELASCO C.**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).



Panamá, 22 MAY 2023

Testigos _____ Testigos _____
Licda. **NORMA MARLENIS VELASCO C.**
Notaria Pública Duodécima

032



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

PACTO DE INTEGRIDAD

FORMULARIO NO. 14

PACTO DE INTEGRIDAD

Entre los suscritos a saber; **FRANCISCO ISRAEL RODRÍGUEZ**, panameño (a), portador (a) de la cédula de identidad personal No. 7-72-332, en su calidad de Representante Legal de **LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS)**, quien en adelante se denominará **LA ENTIDAD**, por una parte y por la otra, **FERNANDO ALBERTO RUSSO ROBLES**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad personal número ocho- doscientos sesenta y tres- setecientos noventa y tres (8-263-793), vecino de esta ciudad, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa **COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S. A.**, sociedad anónima constituida y existente de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a la ficha cuatrocientos veintitrés mil setecientos treinta y seis (423736), documento trescientos noventa y seis mil seiscientos tres (396603), de la sección de Micropelículas (Mercantil) y con Aviso de Operación No. 2007-24108, con domicilio en Casa 100ª, calle principal, La Loceria, Urbanización Tumba Muerto, corregimiento de Betania, distrito y provincia de Panamá, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **PACTO DE INTEGRIDAD**, el cual formará parte integral del pliego de cargos del acto de licitación del **PROYECTO 61207 CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA EN LLANO HATO** " celebrado entre ambas partes, quienes para los efectos se denominarán **LAS PARTES**, sujeto a las siguientes clausulas:

PRIMERA: Declaran **LAS PARTES** que quedan obligadas a apoyar las acciones que lleve a cabo el Estado panameño y la Dirección General de Contrataciones Públicas como ente administrador del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra", para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

SEGUNDA: **LAS PARTES** se comprometen a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de beneficio, retribuciones o prebenda a servidores públicos que laboren en la entidad licitante y/o contratante, de forma directa o a través de sus dependientes, contratistas o terceros.

TERCERA: **LAS PARTES** se comprometen a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión, confabulación, componenda o complicidad con evidente o aparente mala fe, tanto en el respectivo procedimiento de selección de contratista, como durante la ejecución del contrato que surja del mismo.

CUARTA: **LAS PARTES** se comprometen a revelar la información que sobre el **Acto Público No. 61207**, soliciten las autoridades competentes de la República de Panamá, en materia de persecución de los delitos y/o fiscalización, regulación y control de los movimientos de los fondos y bienes públicos, así como el examen, intervención, vencimiento y juzgamiento de las cuentas relativas a los mismos.

QUINTA: **LAS PARTES** se comprometen a comunicar a sus empleados, contratistas, subcontratistas y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por su parte y la de éstos.

SEXTA: Declaran **LAS PARTES** que conocen las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente **PACTO DE INTEGRIDAD**.

SÉPTIMA: **EL CONTRATISTA** acepta que, en caso de incumplimiento comprobado del presente Pacto de Integridad, por su parte, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona, que actué en su nombre o representación, no podrá ser tomado en cuenta para la adjudicación en el procedimiento de selección de contratista.

Si producto de las correspondientes investigaciones administrativas, se comprobare el incumplimiento de este Pacto, durante la etapa de ejecución del contrato, será causal para la resolución administrativa de éste, sin perjuicios de las demás causales que se tengan por convenientes pactar en el contrato.

En el caso de los contratos de Convenio Marco, será causal para la desactivación total del proveedor y todos sus productos y servicios ofertados a través de la Tienda Virtual, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal derivada de esos hechos.

En los casos de desactivación total de la Tienda Virtual, **EL CONTRATISTA** deberá cumplir con las obligaciones emanadas de las órdenes de compra aprobadas previo a la desactivación, salvo que la Ley establezca un procedimiento distinto.


OCTAVA: Acuerdan **LAS PARTES**, que, en caso de subcontratación, los subcontratistas aceptan y se obligan al cumplimiento del presente **PACTO DE INTEGRIDAD**.

Para constancia de lo anterior se firma el presente documento a los diecisiete (17) días del mes mayo de 2023.

POR LA ENTIDAD,

POR EL PROPONENTE,

Francisco Israel Rodríguez
Director Nacional
Dirección de Asistencia Social (DAS)


Fernando Alberto Russo Robles
Representante Legal
Compañía Especializada, S.A



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

**DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL
REPRESENTANTE LEGAL**

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Fernando Alberto
Russo Robles



NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 28-JUN-1967
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 10-JUN-2021 EXPIRA: 10-JUN-2036

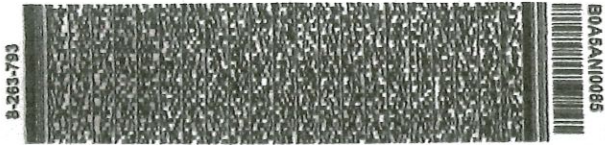
8-263-793



Fernando Russo

TE TRIBUNAL
ELECTORAL
EN PATRIA LA ELECCIÓN ES TODOS

[Signature]
DIRECTOR NACIONAL DE CEBILACIÓN





COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

CERTIFICADO DE PANAMA COMPRA

Certificado No: 1664554036851

**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
REPÚBLICA DE PANAMÁ**

Certifica que:

**COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.
396603-1-423736**

Ha presentado y cumplido con la documentación requerida para obtener el

**CERTIFICADO DE
REGISTRO DE PROPONENTE**

Fecha de Emision: Viernes, 30 de Septiembre de 2022

Hora de Emision: 11:07 AM

Fecha de Vencimiento:
Sabado, 30 de Septiembre de 2023


Iván Salazar
Secretario General





COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE



República de Panamá
Instituto Panameño de Deportes
ACTA DE ACEPTACIÓN FINAL DE OBRA

(Contemplado según el Capítulo I de las Disposiciones Generales, Artículo 2, Glosario, numeral 46 y en el Capítulo 10, Contrato de Obra, Artículo 87: Terminación de la Obra del Texto Único de la Ley No. 22 de 27 de junio de 2006, que regula la Contratación Pública).

CONTRATISTA: COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.
CONTRATO: N° 17-2018 INV
PROYECTO: "ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE 2 CANCHAS SINTÉTICA EN EL DISTRITO DE PARITA, CORREGIMIENTOS DE PARIS Y POTUGA, PROVINCIA DE HERRERA"
UBICACIÓN: PROVINCIA DE HERRERA, DISTRITO DE PARITA, CORREGIMIENTOS DE PARIS Y POTUGA.
ASEGURADORA: MAPFRE PANAMÁ SA
FIANZA DE CUMPLIMIENTO: N° 16300000025558
FIANZA DE PAGO: N° 15300000025559
POLIZAS: N° 2430000000727 Todo Riesgo Construcción

Valor Original del Contrato (incluye ITBMS):	B/. 1,719,765.00
Adiciones al valor original (Incluye ITBMS):	B/. 683,250.58
Disminución al valor original:	No aplica
Valor final del contrato (Incluye ITBMS):	B/. 2,403,015.58

Fecha de Orden de proceder:	08-10-2018	Duración contractual original:	10 meses
Fecha de Vencimiento del contrato	08-08-2019	Prórroga bajo adenda No. 1:	6 meses
Nueva fecha de Vencimiento:	08-02-2020	Prórroga bajo adenda No. 2:	10 meses
Nueva fecha de Vencimiento:	08-12-2020	Prórroga bajo adenda No. 3:	3 meses
Nueva fecha de Vencimiento:	07-03-2021	Duración contractual final:	29 meses

Mediante esta síntesis técnica, y posterior a los procesos de verificación efectuados en el pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargos y del resto de los documentos contemplados contractualmente, el Instituto Panameño de Deportes y la Dirección de Arquitectura e Ingeniería recibe la obra objeto del presente contrato consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente: el día 05 de marzo de 2021.

POR LA ENTIDAD:

Larissa Verónica Díaz Walker

Firma del Representante Legal de la Entidad
 Directora General, Encargada
 Nombre: Larissa Verónica Díaz Walker
 Cédula: 8-711-1926



José E. Encalada M.

Firma del Representante de la Entidad
 Responsabilidad Técnica Exclusiva Ejecutor
 Nombre: José E. Encalada M.
 Cédula: 6-716-755

POR EL CONTRATISTA:

Fernando Alberto Russo Robles

Firma del contratista
 Representante Legal
 Nombre: Fernando Alberto Russo Robles
 Cédula: 8-263-793

La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloría General de la República considera como viables los criterios, y resultados físicos primordiales de aceptación final de la obra que ha establecido y aceptado por el Instituto Panameño de Deportes actuante como dueño de la obra y da por concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la obra.

Amy Z. Manzzo W.

Dirección Nacional de Ingeniería
 Contraloría General de la República
 Nombre: Amy Z. Manzzo W.
 Cédula: 1-707-1876

Arq. Amy Manzzo
 Encargada de Obras
 Dirección Nacional de Ingeniería
 Contraloría General - Regional de Herrera



República de Panamá

Instituto Panameño de Deportes

ACTA DE ACEPTACIÓN FINAL

(Declaración de terminación de Obra Contemplada según el Capítulo I de las Disposiciones Generales, Artículo 2, Glosario, numeral 46 y en el Capítulo 10, Contrato de Obra, Artículo 87, terminación de obra del Texto Único de la Ley Nº 22 de 27 de junio de 2006, que regula la contratación Pública)

CONTRATISTA: COMPAÑIA ESPECIALIZADA, S.A..
CONTRATO N°: 46-2016 INV.
PROYECTO: "ESTUDIO, DISEÑO DESARROLLO DE PLANOS Y CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FÚTBOL DE GRAMA SINTÉTICA EN LOS POZOS
UBICACIÓN: PROVINCIA DE HERRERA, DISTRITO LOS POZOS, CORREGIMIENTOS LOS POZOS.
ASEGURADORA: MAPFRE PANAMA
FIANZA DE CUMPLIMIENTO: FIAN-15300000017820
FIANZA DE PAGO ANTICIPADO FIAN-15300000017821
PÓLIZA CAR TCAR-24300000000534
Valor Original del Contrato: B/. 1,162,718.70
Adiciones al valor original: NINGUNA
Disminuciones al valor original: NINGUNA
Valor Final del Contrato: B/. 1,162,718.70
Orden de Proceder: 10 de abril de 2017 Duración contractual original: 330 días calendarios (11 meses)
Vencimiento de Contrato: 6 de marzo de 2018 Prorroga bajo adenda ninguna
Nueva fecha de vencimiento: 6 de marzo de 2018 Duración contractual: 330 días calendarios (11 meses)

Mediante esta síntesis técnica, y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargos y del resto de los documentos contemplados contractualmente, el Instituto Panameño de Deportes recibe la obra objeto del presente contrato consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente; el día 6 del mes de Marzo de 2018.

[Firma manuscrita]

Firma del representante de la entidad Responsabilidad Técnica Exclusiva

Nombre: JUAN O. RODRIGUEZ
Cédula: C-709-873



[Firma manuscrita]

Firma del Contratista Ejecutor

Nombre: FERNANDO A. RUSSO
Cédula: 8-263-793

La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloría General de República considera Como viables los criterios, y resultados físicos primordiales de aceptación final de la obra que ha establecido y aceptado el Instituto Panameño de Deportes actuante como dueño de la obra y da como concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la obra.

[Firma manuscrita]
Dirección Nacional de Ingeniería
Contraloría General de la República

Ing. Jesús Quinzada Batista
Nombre: Fiscalizador de Obras
Dirección Nacional de Ingeniería
Cédula: Contraloría General - Regional 17/1/18.

OBSERVACIONES:

Área con líneas horizontales para observaciones, actualmente vacía.



**REPUBLICA DE PANAMÁ
DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL
ACTA DE ACEPTACION FINAL**

(Contemplado según el Capítulo I de las Disposiciones Generales, artículo 2 del Glosario, acápite 46 del Texto Único de la Ley No. 22 de 27 de Junio de 2006)

CONTRATISTA: **COMPAÑIA ESPECIALIZADA, S.A.**
 CONTRATO: **DC-016-2018**
 PROYECTO: **60988/ "CONSTRUCCION DE CANCHA SINTETICA DE FUTBOL EN CAÑITA DE CHEPO"**
 UBICACIÓN: **CORREGIMIENTO DE CAÑITA, DISTRITO DE CHEPO, PROVINCIA DE PANAMA**
 ASEGURADORA: **MAPFRE PANAMA**
 FIANZA DE CUMPLIMIENTO: **FIAN-1530000024648**
 FIANZA DE PAGO ANTICIPADO: **FIAN-1530000024651**

POLIZAS

Valor Original del Contrato: **B/. 320,475.60**
 Adiciones al Valor Original: **B/. 0.00**
 Disminuciones al Valor Original: **B/. 0.00**
 Valor Final del Contrato: **B/. 320,475.60**
 Orden de Proceder: **16-07-2018**
 Vencimiento del Contrato: **10-02-2019**

Duración Contractual Original: **210**
 Duración Contractual Final: **210**

Mediante esta síntesis técnica y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargos y del resto de los documentos contemplados contractualmente, la DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL recibe la obra objeto del presente contrato consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente: el día 31 del mes de enero de 2019.

[Firma manuscrita]

Firma del Representante de la Entidad
Responsabilidad Técnica Exclusiva -DAS

[Firma manuscrita]

Firma del Contratista

Nombre: Arq. Encarnación Castillo
 Cédula: 8-733-902
 Idoneidad: 2007-001-038

Nombre: Fernando A. Russo R.
 Cédula: 8-263-793

JOSE VEGA CASTRO
 ARQUITECTO
 LICENCIA No. 95-001-045

[Firma manuscrita]

Idoneo- Contratista

Nombre: Arq. José Vega Castro
 Cédula: 6-74-280
 Idoneidad: 95-001-045

FIRMA
 Ley 15 del 26 de enero de 1979
 Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

La Dirección Nacional de Ingeniería y Arquitectura de la Contraloría General de la República considera como viables los criterios, y resultados físicos primordiales de aceptación final de la obra que ha establecido y aceptado la DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL actuante como dueño de la obra y da por concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la obra.

Dirección Nacional de Ingeniería
 Contraloría General de la República

[Firma manuscrita]
 Tec. Velkys Guerra
 Contraloría General de la República

Nombre: Tec. Velkys Guerra
 Cédula: 8-754-1996

OBSERVACIONES

Ministerio de la Presidencia
 Dirección de Asistencia Social

CERTIFICA

Que el presente documento es fiel copia del original,
 que reposa en los archivos de esta Institución.

Dado en la ciudad de Panamá a los 18 días del mes
 de Mayo de 2019

[Firma manuscrita]
 Seguimiento, Control y Calidad de Proyectos

042



**REPUBLICA DE PANAMÁ
DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL
ACTA DE ACEPTACION FINAL**

Declaración de Terminación de Obra Completa según el Capítulo I de las Disposiciones Generales, artículo 2, Glosario, numeral 46 y el Capítulo 10, Contrato de obra, Artículo 87: Terminación de la Obra del Texto Único de la Ley No. 22 de 27 de Junio de 2006, que regula la contratación pública.

CONTRATISTA: COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.
 CONTRATO: DC-082-2015
 PROYECTO: 60672/ CONSTRUCCION DE CANCHA SINTETICA DE FUTBOL EN DON BOSCO SECTOR 2
 UBICACIÓN: PROVINCIA DE PANAMA, DISTRITO DE SAN MIGUELITO Y CORREGIMIENTO DE BELISARIO PORRAS
 ASEGURADORA: SEGUROS CONFIANZA, S. A.

FIANZA DE CUMPLIMIENTO: 001-1-02459
 FIANZA DE PAGO ANTICIPADO: 001-1-02460
 NUEVA ASEGURADORA: MAPFRE PANAMA, S.A.
 NUEVA FIANZA DE CUMPLIMIENTO: FIAN-15300000017925
 NUEVA FIANZA DE PAGO ANTICIPADO: FIAN-15300000017926

Valor Original del Contrato: Bl. 269,540.37
 Adiciones al Valor Original:
 Disminuciones al Valor Original:
 Disminuciones al Valor Original:
 Valor Final del Contrato: Bl. 269,540.37
 Canon de Multa: Bl. -
 Total de días Multa: Bl. -
 Total de Multas por trabajos dejados de realizar: Bl. -
 Orden de Proceder: 15-01-2016
 Vencimiento del Contrato: 12-06-2016
 Vencimiento del Contrato:
 Vencimiento del Contrato:
 Nueva Fecha de Vencimiento
 Nueva Fecha de Vencimiento

Ministerio de la Presidencia
Dirección de Asistencia Social

CERTIFICA

Que el presente documento es fiel copia del original, que reposa en los archivos de esta Institución.

Dado en la ciudad de Panamá a los 10 días del mes de Junio de 2016.

Fernando Russo
 Seguimiento, Control y Calidad de Proyectos

Duración Contractual Original: 150
 Prorroga Bajo Addenda: 0
 Prorroga Bajo Addenda: 0
 Prorroga Bajo Addenda: 0
 Prorroga Bajo Addenda: 0
 Duración Contractual Final: 150

Mediante esta síntesis técnica y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, de Pliego de Cargos y el resto de los documentos contemplados contractualmente, DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL recibe la obra objeto del presente contrato consignado a la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente:

10 del mes de JUNIO de 2016

Juan Lara
 Firma del Representante de la Entidad
 Responsabilidad Técnica Exclusiva-DAS
 Nombre: ARQ. JUAN LARA
 Cédula: 8-760-1661

Fernando Russo
 Firma del Contratista
 Ejecutor
 Nombre: FERNANDO RUSSO
 Cédula: 8-263-793

Jose Vega
 Idoneo - Contratista
 Nombre: ARQ. JOSE VEGA CASTRO
 Cédula: 6-74-280
 IDONEIDAD: 95-001-045

JOSE VEGA CASTRO
 ARQUITECTO
 LICENCIA No. 95-001-045

FIRMA
 Ley 15 del 26 de enero de 1959
 Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectos

La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloría General de la República considera como viables los criterios y resultados físicos primordiales de aceptación final de la obra que ha establecido y aceptado la DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL actuante como dueño de la obra y da por concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la obra finiquita los procesos de fiscalización que facultan la transferencia y el usufructo de la totalidad de estos bienes por el estado y sus beneficiarios.

Itzel E. Sanjurjo
 Dirección Nacional de Ingeniería
 Contraloría General de la República
 Nombre: TEC. ITZEL SANJURJO
 Cédula: 8-719-764

Itzel Eneida Sanjurjo Prado
 Fiscalizadora de Obras
 Dirección Nacional de Ingeniería
 Contraloría General

Observaciones



Republica de Panamá
Dirección de Asistencia Social
ACTA DE ACEPTACION FINAL

(Declaración de terminación de Obra Contemplada según el Capítulo I de las Disposiciones Generales, artículo 2, Glosario, numeral 46 y el Capítulo 10, Contrato de obra, Artículo 87, terminación de Obra del Texto Único de la Ley No. 22 de 27 de Junio de 2006, que regula la contratación pública)

CONTRATISTA	COMPAÑIA ESPECIALIZADA, S.A.	
CONTRATO	DC-001-2021	
PROYECTO	61123-CONSTRUCCION DE CANCHA MULTIUSO EN LOS CERROS DE PAJA	
UBICACIÓN	PROVINCIA DE HERRERA, DISTRITO DE LOS POZOS, CORREGIMIENTO DE CERRO DE PAJA	
ASEGURADORA	MAPFRE, S.A.	
Fianza de Cumplimiento	FIAN-15300000031261	
Fianza de Pago Anticipado	-	
Polizas	-	
Valor Original del Contrato	B/. 118,001.63	
Adiciones al Valor Original	B/.	
Disminuciones al Valor Original	B/.	
Valor Final del Contrato	B/. 118,001.63	
Orden de Proceder	26-04-2021	
Vencimiento del Contrato	22-10-2021	
Nueva Fecha de Vencimiento	-	
Días multa	0	
Cannon de Multa	0.00	
Multas aplicables	0.00	

El suscrito Jefe de Seguimiento, Control y Calidad de Proyectos de la Dirección de Asistencia Social (DAS)

CERTIFICA

Que el presente documento es fiel copia del original, que reposa en los archivos de esta Institución. Dado en la ciudad de Panamá a los 27 días del mes de diciembre de 2021.

Fernando A. Russo R.

Jefe de Seguimiento, Control y Calidad de Proyectos
 Duración Contractual Original: -
 Prorroga bajo Addenda N°1: -
 Duración Contractual Final: 180

Mediante esta síntesis técnica y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, de Pliego de Cargo y el resto de los documentos contemplados contractualmente, la DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL recibe la obra objeto del presente contrato consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente el día: 31 del mes de AGOSTO de 2021.

Jaime J. Jaramillo D.
 Firma del Representante de la Entidad
 Responsabilidad Técnica Exclusiva-DAS
 Nombre: JAIME J. JARAMILLO D
 Cédula: 6-80-459
 C I N 2002-301-005

Fernando A. Russo R.
 Firma del Contratista

Nombre: FERNANDO A. RUSSO R.
 Cédula: 8-263-793

Jose Vega C.
 Ingeniero Residente-Idoneo
 Nombre: ARQ. JOSE VEGA C.
 Idoneidad: 95-001-045

JOSE VEGA CASTRO
 ARQUITECTO
 LICENCIA N° 95-001-045
Jose Vega C.
 F I R M A
 Ley 15 del 26 de enero de 1959
 Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloría General de la República considera como viables los criterios, y resultados físicos primordiales de aceptación final de la obra que ha establecido y aceptado la DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL actuante como dueño de la obra y da por concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la obra

Josue S. Saavedra T.
 Téc. Josue S. Saavedra T.
 Fiscalizador de Obras
 Dirección Nacional de Ingeniería
 Contraloría General de la República - Regional de Herrera

Nombre: LIC. JOSUE SAAVEDRA T
 Cédula: 6-705-2295

OBSERVACIONES



REPUBLICA DE PANAMÁ
DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL
ACTA DE ACEPTACION FINAL

(Contemplado según el Capítulo I de las Disposiciones Generales, artículo 2. Glosario, acápite 46 del Texto Único de la Ley No. 22 de 27 de Junio de 2006)

CONTRATISTA: COMPAÑIA ESPECIALIZADA, S.A.
 CONTRATO: DC-019-2018
 PROYECTO: 60989/ "CONSTRUCCION DE CANCHA MULTIUSO EN EL MUNICIPIO DE GUALACA"
 UBICACION: CORREGIMIENTO DE GUALACA CABECERA, DISTRITO DE GUALACA, PROVINCIA DE CHIRIQUI
 ASEGURADORA: MAPFRE PANAMA, S.A.
 FIANZA DE CUMPLIMIENTO: 1530000024771
 FIANZA DE PAGO ANTICIPADO: 1530000024772
 POLIZAS:
 Valor Original del Contrato: B/. 234,179.33
 Adiciones al Valor Original: B/. 0.00
 Disminuciones al Valor Original: B/. 0.00
 Valor Final del Contrato: B/. 234,179.33
 Orden de Proceder: 24-09-2018
 Vencimiento del Contrato: 22-03-2019

Ministerio de la Presidencia
Dirección de Asistencia Social

CERTIFICA

Que el presente documento es fiel copia del original, que reposa en los archivos de esta Institución.

Dado en la ciudad de Panamá a los 28 días del mes

de junio de 2019

[Firma]
Seguimiento, Control y Calidad de Proyectos

Duración Contractual Original: 180
 Duración Contractual Final: 180

Mediante esta síntesis técnica y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargos y del resto de los documentos contemplados contractualmente, la DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL recibe la obra objeto del presente contrato consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente: el día 20 del mes de marzo de 2019.

[Firma]

Firma del Representante de la Entidad
Responsabilidad Técnica Exclusiva -DAS

Nombre: Arq. Karina Carrillo
 Cédula: 4-703-287
 Idoneidad: 2006-001-106

[Firma]

Firma del Contratista

Nombre: Ing. Fernando A. Russo
 Cédula: 8-263-793

[Firma]

Idoneo- Contratista

Nombre: Arq. José Vega Castro
 Cédula: 6-74-280
 Idoneidad: 95-001-045

La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloría General de la República considera como viables los criterios, y resultados físicos primordiales de aceptación final de la obra que ha establecido y aceptado la DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL actuante como dueño de la obra y da por concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la obra.

[Firma]
Dirección Nacional de Ingeniería
Contraloría General de la República

Nombre: Arq. Marlene M. Real
 Cédula: 9-708-1772
 Idoneidad: 2015-001-020

Arq. Marlene M. Real
Fiscalizadora de Obras,
Dirección Nacional de Ingeniería
Contraloría General - Regional de Chiriquí

OBSERVACIONES

045



**REPUBLICA DE PANAMÁ
DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL
ACTA DE ACEPTACION FINAL**

Declaración de Terminación de Obra Contemplada según el Capítulo I de las Disposiciones Generales, artículo 2, Glosario, numeral 46 y el Capítulo 10, Contrato de obra, Artículo 87: Terminación de la Obra del Texto Único de la Ley No. 22 de 27 de Junio de 2006, que regula la contratación pública.

CONTRATISTA COMPAÑIA ESPECIALIZADA, S.A.
CONTRATO DC-018-2017
PROYECTO 60957 / REHABILITACION DE PARQUE Y CANCHA DE BALONCESTO MUNICIPAL DE PESE
UBICACIÓN PROVINCIA DE HERRERA, DISTRITO DE PESE, CORREGIMIENTO DE PESE (CABECERA)
ASEGURADORA MAPFRE PANAMA, S.A.
FIANZA DE CUMPLIMIENTO FIAN - 15300000023447
FIANZA DE PAGO ANTICIPADO

Valor Original del Contrato: B/ 265 490 77
Añiciones al Valor Original: B/ 4,450.10
Disminuciones al Valor Original: B/ 0 00
Valor Final del Contrato: B/ 269.940 87
Orden de Proceder: 23-04-2018
Vencimiento de Contrato: 19-10-2018
Nueva fecha de Vencimiento: 18-12-2018
Nueva fecha de Vencimiento: 20-02-2019

Duracion Contractual Original: 180
Prorroga por Addenda No.1 60
Prorroga por Addenda No.2 64
Duracion Contractual 304

Ministerio de la Presidencia
Dirección de Asistencia Social

CERTIFICA

Que el presente documento es fiel copia del original, que reposa en los archivos de esta Institución.

Dado en la ciudad de Panamá a los 6 días del mes de enero de 2019

Eldo Nacia Jimeno Polo
Seguimiento Control y Calidad de Proyectos

Mediante esta síntesis técnica y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales del Pliego de Cargos y del resto de los documentos contemplados contractualmente la DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL recibe la obra objeto del presente contrato consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente el día 20 del mes de FEBRERO de 2019

Jaime J. Jaramillo
Firma del Representante de la Entidad Responsabilidad Técnica Exclusiva -DAS
 Nombre: JAIME J. JARAMILLO
 Cédula: 6-80-459
 Idoneidad: 2002-301 005

Fernando Russo
Firma del Contratista
 Nombre: FERNANDO RUSSO
 Cédula: 8-263-793

Jose Vega
Firma del Idoneo - Contratista
 Nombre: ARQ. JOSE VEGA
 Cédula: 6-74-280
 Idoneidad: 95-001-045

JOSE VEGA CASTRO
ARQUITECTO
LICENCIA No. 95-001-045
FIRMA
Ley 15 del 26 de enero de 1959
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloría General de la República considera como viables los criterios, y resultados físicos primordiales de aceptación final de la obra que ha establecido y aceptado la DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL actuante como dueño de la obra y da por concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la obra

Dirección Nacional de Ingeniería
Contraloría General de la República
Lesbia Garrido 22/10/19
 Nombre: ARQ. LESBIA GARRIDO
 Cédula: 6-78-467

OBSERVACIONES



República de Panamá

Instituto Panameño de Deportes

ACTA DE ACEPTACIÓN FINAL

(Declaración de terminación de Obra Contemplada según el Capítulo I de las Disposiciones Generales, Artículo 2, Glosario, numeral 46 y en el Capítulo 10, Contrato de Obra, Artículo 87, terminación de obra de: Texto Único de la Ley Nº 22 de 27 de junio de 2006, que regula la contratación Pública)

CONTRATISTA: CONSORCIO JOSÉ VEGA CASTRO / COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.
 CONTRATO: D02-2012 INV.
 PROYECTO: RECONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO DE FÚTBOL Y ATLETISMO DE LOS MILAGROS.
 UBICACIÓN: PROVINCIA DE HERRERA, DISTRITO DE CHITRÉ, CORREGIMIENTO DE LLANO BONITO.
 ASEGURADORA: MAPFRE / PANAMÁ
 FIANZA DE CUMPLIMIENTO: FAN- 1530000003534
 FIANZA DE ANTICIPO: FIAN-1530000003535
 POLIZAS: _____
 Valor Original del Contrato: Bl. 2,624,922.11
 Adiciones al valor original: NINGUNA
 Disminuciones al valor original: NINGUNA
 Valor Final del Contrato: Bl. 2,624,922.11
 Orden de Proceder: _____
 Vencimiento de Contrato: 12 de septiembre de 2012 Duración contractual original: 12 meses (365 días)
 Nueva fecha de vencimiento: 12 de septiembre de 2013 Prorroga bajo adenda No 1: 1 mes + 15 días (45 días)
 Nueva fecha de vencimiento: 27 de octubre de 2013 Prorroga bajo adenda No 2: 4 meses (120 días)
 Nueva fecha de vencimiento: 24 de febrero de 2014 Prorroga bajo adenda No 3: 4 meses (120 días)
 Nueva fecha de vencimiento: 24 de junio de 2014 Duración contractual: 21 meses + 15 días (650 días)

Mediante esta síntesis técnica, y posterior a los procesos de verificación efectuados en pleno cumplimiento de las disposiciones legales, del Pliego de Cargos y del resto de los documentos contemplados contractualmente, el Instituto Panameño de Deportes recibe la obra objeto del presente contrato consignando la firma correspondiente para establecer la fecha oficial de terminación de la obra correspondiente; el día 16 del mes de junio de 2014

Ricardo Morales
Firma del representante de la entidad
Responsabilidad Técnica Exclusiva

Nombre: RICARDO MORALES
Cédula: 2-93-1074



José Vega Castro
Firma del Contratista
Ejecutor

Nombre: JOSÉ VEGA CASTRO
Cédula: 6-74-280

La Dirección Nacional de Ingeniería de la Contraloría General de República considera como válidos los criterios, y resultados físicos primarios de aceptación final de la obra que ha establecido y aceptado el Instituto Panameño de Deportes actuante como dueño de la obra y de como concluida la etapa de fiscalización de la ejecución física de la obra.

Rebeca de S. Morales
Dirección Nacional de Ingeniería
Contraloría General de la República

Ing. Dany M. de Villanar
Fiscalizador de Obras
Dirección Nacional de Ingeniería
Contraloría General - Herrera

Nombre: Dany M. de Villanar
Cédula: 6-57-1752

suscrito Director General de DEPORTES, verifica: Que el presente documento es copia auténtica de su original y reposa en nuestros archivos.

Director General

OBSERVACIONES:

En los meses 046-2014-DAI y nota 052-2014-DAI se establecieron aclaraciones necesarias para el cierre del proyecto

047



COMPAÑIA ESPECIALIZADA, S.A.

PERSONAL TECNICO DE LA EMPRESA



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

ORGANIZACIÓN - PERSONAL TÉCNICO DEL PROYECTO

Panamá, 17 de mayo de 2023

Licenciado
Francisco Israel Rodríguez
Director Nacional
Dirección de Asistencia Social
E. S. D.

Referencia: ACTO PÚBLICO PROYECTO 61207 CONSTRUCCION DE CANCHA SINTETICA EN LLANO HATO

Licenciado Rodríguez:

Yo, **FERNANDO ALBERTO RUSSO ROBLES**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad personal número ocho- doscientos sesenta y tres- setecientos noventa y tres (8-263-793), vecino de esta ciudad, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa **COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S. A.**, sociedad anónima constituida y existente de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a la ficha cuatrocientos veintitrés mil setecientos treinta y seis (423736), documento trescientos noventa y seis mil seiscientos tres (396603), de la sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, con Registro Único de Contribuyente No. 396603-1-423736 DV. 2, por este medio y de manera formal manifiesto que la empresa cuenta con la capacidad técnica para cumplir con el objeto del acto público indicado en la referencia, además cuenta con el personal técnico idóneo necesario para ejecutar satisfactoriamente, y en el plazo requerido el proyecto. El personal técnico mínimo que presentamos atendiendo a lo solicitado en el pliego de cargos esta integrado de la siguiente manera:

Nombre	Cédula	Cargo	Idoneidad
José Vega Castro	6-74-280	Residente Arquitecto	95-001-045
Milciades Augusto Díaz Carrasco	8-402-438	Ingeniero Electrico y Electronico	96-039-018
Alejandro Valdés Carrasco	8-210-013	Capataz (ing. Civil)	85-006-011

Fernando Alberto Russo Robles
Cédula 8-263-793
Representante Legal
Compañía Especializada, S.A



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

CARTA COMPROMISO


Panamá, 17 de mayo de 2023


Licenciado
Francisco Israel Rodríguez
Director Nacional
Dirección de Asistencia Social
E. S. D.

Referencia: ACTO PÚBLICO PROYECTO 61207 CONSTRUCCION DE CANCHA SINTETICA EN LLANO HATO

En relación a la convocatoria del **PROYECTO 61207 CONSTRUCCION DE CANCHA SINTETICA EN LLANO HATO**, quien suscribe, **JOSÉ VEGA CASTRO**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 6-74-280 idoneidad como arquitecto número 95-001-045, expreso mi anuencia y compromiso como colaborador de la empresa **COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.**, en la ejecución del proyecto descrito en la referencia, ejerciendo funciones como **Residente de proyecto- arquitecto**, para la ejecución del proyecto antes mencionado, en el caso que la empresa resuelve adjudicataria.

Atentamente,


José Vega Castro
Cédula No. 6-74-280
Residente (Arquitecto)


Fernando Alberto Russo Robles
Cédula No. 8-263-793
Compañía Especializada, S.A.

050



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

CARTA COMPROMISO

Panamá, 17 de mayo de 2023


Licenciado
Francisco Israel Rodríguez
Director Nacional
Dirección de Asistencia Social
E. S. D.

Referencia: ACTO PÚBLICO PROYECTO 61207 CONSTRUCCION DE CANCHA SINTETICA EN LLANO HATO

Licenciado Rodríguez:

En relación a la convocatoria del **PROYECTO 61207 CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTETICA EN LLANO HATO**, quien suscribe: MILCIADES AUGUSTO DIAZ CARRASCO, varón, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 8-402-438, idoneidad número 96-039-018, expreso mi compromiso como colaborador de la empresa **COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.**, en la ejecución del proyecto detallado en la referencia, ejerciendo funciones como **Ing. Electrico y Electronico** para la ejecución del proyecto antes mencionado, en el caso que la empresa resuelve adjudicataria.

Atentamente,


Milciades Augusto Diaz Carrasco
Cédula No. 8-402-438
Ing. Electrico y Electronico


Fernando Alberto Russo Robles
Cédula No. 8-263-793
Compañía Especializada, S.A.

051



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

CARTA COMPROMISO

Panamá, 17 de mayo de 2023


Licenciado
Francisco Israel Rodríguez
Director Nacional
Dirección de Asistencia Social
E. S. D.


Referencia: ACTO PÚBLICO PROYECTO 61207 CONSTRUCCION DE CANCHA SINTETICA EN LLANO HATO

Licenciado Rodríguez:

En relación a la convocatoria del **PROYECTO 61207 CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTETICA EN LLANO HATO**, quien suscribe, **Alejandro Valdes**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 8-210-13, expreso mi compromiso y anuencia como colaborador de la empresa **COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.**, en la ejecución del proyecto descrito en la referencia, ejerciendo funciones como **Capataz**, para la ejecución del proyecto antes mencionado, en el caso que la empresa resuelve adjudicataria.

Atentamente,


Alejandro Valdés
Cédula No. 8-210-13
Capataz- Ing. Civil


Fernando Alberto Russo Robles
Cédula No. 8-263-793
Compañía Especializada, S.A.



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

CURRICULUM VITAE

Este profesional esta designado como: RESIDENTE DE PROYECTO

I. DATOS GENERALES

Nombre complejo: **JOSE VEGA CASTRO**

Fecha de nacimiento: 12 de agosto de 1971

Número de cédula de identidad personal: 6-74-280

Nacionalidad: Panameño

Número de licencia de idoneidad profesional, de la Junta Técnica de Ingeniería y

Arquitectura: 95-001-045

Telefono: 6613-7764

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

Título Obtenido: Licenciado en Arquitectura

En el año de: 1995

En la Universidad: Universidad de Panamá

Título Obtenido: Licenciado en Ingeniería Civil

Idoneidad: 2017-006-009

En el año de: 2017

En la Universidad: Universidad Católica Santa María la Antigua

II. CARGO EN LA COMPAÑÍA RESIDENTE DE PROYECTO

Cargo Actual en la Compañía: Residente de proyecto

Cargo anteriores en la compañía: Residente de proyecto

III. DETALLE DE LA EXPERIENCIA

FECHA	PROYECTO	POSICION	VALOR	PAIS	EMPRESA CONTRATISTA	DUEÑO DE LA OBRA
08 de octubre de 2018 a 07 de marzo de 2021	Estudio, diseño y construcción de 2 canchas sintéticas en el distrito de parita, corregimiento de paris y potuga, provincia de herrera	Residente/ arquitecto	B/.2,403,015.58	Panamá	Compañía Especializada, S.A.	Instituto Panameño de deportes
23 de abril de 2019- 18 de diciembre de 2019	Mejoras al parque Ivu Primavera	Arquitecto	B/.534,440.51	Panamá	Compañía Especializada	Ministerio de la Presidencia



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

16 de julio de 2018- 6 de marzo 2019	Construcción de cancha sintética en Cañita de Chepo	Arquitecto /Residente	B/.320,475.60	Panamá	Compañía Especializada	Ministerio de la presidencia
10 de abril de 2017- 6 de mayo de 2018	Estudio, Diseño, Desarrollo de planos y construcción de cancha de fútbol de grama sintética en los pozos	Arquitecto /Residente	B/.1,162,718.70	Panamá	Compañía Especializada, S.A.	Pandeportes
15 de enero de 2015-21 de diciembre de 2017	Estudio, diseño , desarrollo de planos y construcción de gimnasio multiuso colegio San Martín de Porres	Arquitecto gerente de proyecto	B/.6,800,000.00	Panamá	Compañía Especializada, S.A.	Colegio San Martín de Porres
12 mayo de 2016	Suministro, Remoción, instalación y mantenimiento de grama sintética Estadio Luis Ernesto Cascarita Tapia	Arquitecto /Residente	815,702.40	Panamá	Compañía Especializada, S.A./ Arq. José Vega	Pandeportes
10-junio-13/ 16-sep.13	Mantenimiento preventivo a la cubierta del techo Roberto durán	Arquitecto Residente	214,500.00	Panamá	Arq. José Vega Castro	Pandeportes
Enero 2012- abril 2015	Estudio, Diseño y Construcción del complejo residencial, deportivo y turístico el nancito	Arquitecto /Residente	B/.7,300,000.00	Panamá	Compañía Especializada, S.A.	Fundacion VD
19 sept-12 / 24-jun-14	Reconstrucción del Estadio de Fútbol y Atletismo de los Milagros, provincia de Herrera, distrito de Chitré	Arquitecto /Gerente	2,624,911.11	Panamá	Compañía Especializada/ José Vega Castro	Pandeportes



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

3- enero-11/ 1- jul-11	Construcción de una cancha de futbol de grama sintética en la mesa de San Martin	150,000.00	Panamá	Compañía Especializada/ Arq José Vega	Pandeportes	
25-mayo-2011 15- agost-2011	Demolicion de 4 niveles en edificio de la embajada de Estados Unidos ave balboa	224,700.00	Panamá	Compania Especializada	Aprocosa	
3- enero-11/ 1- jul-11	construcción de una cancha de futbol de grama sintética en Mañanitas	155,000.00	Panamá	Compañía Especializada/ Arq. José Vega	Pandeportes	
3- enero-11/ 2-jul-11	construcción de una cancha de futbol de grama sintética en La Victoria	165,000.00	Panamá	Compañía Especializada/ Arq. José Vega	Pandeportes	
3- enero-11/ 2- jul-11	construcción de una cancha de futbol de grama sintética en la Villa	167,000.00	Panamá	Compañía Especializada/ Arq. José Vega	Pandeportes	
3- enero-11/ 1- jul-11	Construcción de una cancha de futbol de grama sintética en la soledad	173,000.00	Panamá	Compañía Especializada/ Arq. José Vega	Pandeportes	
3- enero/ 11/ 1- jul-11	construcción de una cancha de futbol de grama sintética en la soledad	181,000.00	Panamá	Compañía Especializada/ Arq. José Vega	Pandeportes	
2-agosto-2009 \ 6 de noviembre 2009	Demolicion de 7 pisos de edificio Bakara Supreme Storage	135,436.37	Panamá	Compania Especializada, S.A.	Supreme Storage	
16 febrero 2009 /16 de mayo 2009	Demolicion del edificio caja de ahorros 7 pisos	125,000.00	Panamá	Compania Especializada. SA.	PLM Construccioes	
12- Dic-11/ 8- jul-12	Construcción de Estadio de Futbol con Grama Sintética en el Distrito de Bugaba	Arquitecto /Residente	1,655,713.03	Panamá	Compañía Especializada, LIV Sports, S.A./Advances Surfaces México, S.A./ Arq. José Vega	Pandeportes

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Jose Encarnacion
Vega Castro



NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 12-AGO-1971
LUGAR DE NACIMIENTO: HERRERA, CHITRÉ
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 31-MAR-2014 EXPIRA: 31-MAR-2024

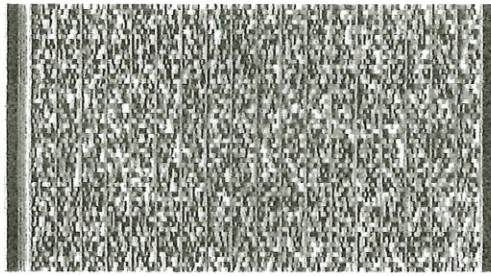
6-74-280



TE TRIBUNAL
ELECTORAL



6-74-280



N103EA9501KDC2

REPÚBLICA DE PANAMÁ



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)

Panamá, 31 de enero de 2023
Cert. JTIA-336-2023

EL SUSCRITO
SECRETARIO DE LA JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA,

CERTIFICA:

Que *JOSE ENCARNACION VEGA CASTRO*, con cédula de identidad personal No. *6-74-280*, se encuentra inscrito en los registros de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, bajo la profesión de *ARQUITECTO*; con idoneidad profesional No. *95-001-045*, según la resolución No. *1306 del 30 de noviembre de 1995*.

Atentamente,

ARQ. ALFONSO PINZON L.
SECRETARIO
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

*** VALIDO POR 180 DÍAS ***

JTIA-61809

341 01



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 15 de 26 de Enero de 1959



JOSE ENCARNACION VEGA C.
Ced.: 6-74-280
INGENIERO CIVIL
C.I.N° 2017-006-009

Antonio... *Reina...*
Presidente Secretario

233 02



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 15 de 26 de Enero de 1959



JOSÉ ENCARNACIÓN VEGA C.
Ced.: 6-74-280
ARQUITECTO
C.I.N° 95-001-045

Antonio... *Reina...*
Presidente Secretario

341 190225111330 01




**"Se reconoce que la independencia de las profesiones
constituye una garantía esencial para la promoción,
desarrollo y protección de nuestra sociedad."**

Carnet emitido el día: 07-mar-2019
Carnet expira el día: 13-feb-2024
PIN: fGJAY-NkluN-GETsn



233 190222044103 02



**"Se reconoce que la independencia de las profesiones
constituye una garantía esencial para la promoción,
desarrollo y protección de nuestra sociedad."**

Carnet emitido el día: 06-mar-2019
Carnet expira el día: 13-feb-2024
PIN: kg1L9-NsKr9-DpuWB



LA JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

en atención a que

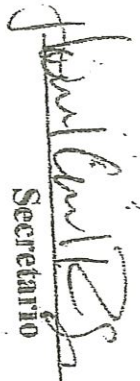
JOSE ENCARNACION VEGA C.

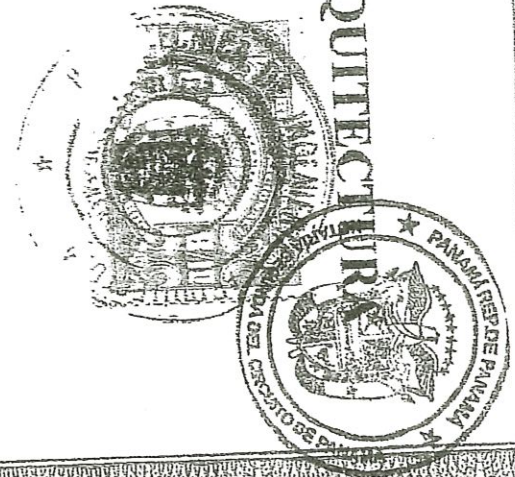
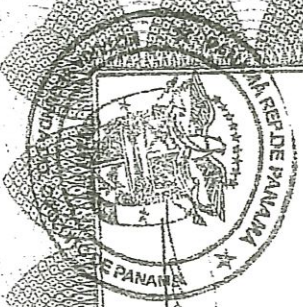
Ha llenado los requisitos exigidos por la ley 15 del 26 de Enero de 1959,
le confiere las credenciales del caso por autoridad de la ley y la licencia
para practicar la profesión de

ARQUITECTO

Panamá 30 de Noviembre de 1995
Cl. N° 53 - 001 - 04.


Presidente


Secretario



REPUBLICA DE PANAMA



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
LEY N° 15 (DE 26 DE ENERO DE 1959)

RESOLUCION N°.....1306.....

Por la cual se declara idóneo al Sr. JOSE ENCARNACION VEGA C.
para ejercer la profesión de.....ARQUITECTO.....
.....
en el territorio de la República.

LA JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

C O N S I D E R A N D O :

Que el Sr. JOSE ENCARNACION VEGA CASTRO... en memorial de fecha...
de.....NOVIEMBRE...de 19.95..., solicita a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10. de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de ARQUITECTO
..... en el territorio de la República.

Que de cumplimiento con lo que establece el artículo 50. de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, el Señor.....
JOSE ENCARNACION VEGA CASTRO

- acompaña a su solicitud:
- a) Certificado de Nacimiento expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- b) Historial Político expedido por el Director de la Policía Técnica Judicial y testimonio de honorabilidad acreditada por declaraciones extrajudiciales.
- c) Original del Diploma otorgado por la Universidad DE PANAMA.....
....., el día..19.de..OCTUBRE.....
de 19.95....., para comprobar que tiene el título de LICENCIADO EN ARQUITECTURA....., y que está debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.
- ch) Certificado expedido por la Universidad.....
donde ésta reconoce la autoridad académica y revalida el título expedido por la Universidad.....el día.....
de.....de 19.....

R E S U E L V E :

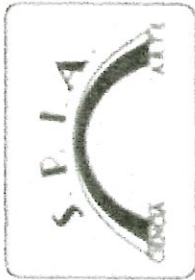
Declarar, como en efecto declara, que el Sr. JOSE ENCARNACION VEGA CASTRO, mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA....., portador de la cédula de identidad personal No. 6-74-280....., es idóneo para ejercer la profesión de.....A.R.Q.U.I.T.E.C.T.O..... en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C. I. No.....95-001-045.....

Dado en la Ciudad de Panamá, el día..30... de.....NOVIEMBRE..... de 19.95.

ING. DONATO A. PIRRO E.
EL SECRETARIO

ING. ALBERTO A. FILOS A.
EL PRESIDENTE



**LA SOCIEDAD PANAMEÑA
DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS**



Confiere Certificado #SRTE-0874

JOSE VEGA CASTRO

C.I.P. 6-74-280 C.I.N. 95-001-045

Por su participación en el Seminario Dirigido a Profesionales Idóneos Responsables Técnicos de Empresas dedicadas a las ramas de Ingeniería y Arquitectura; según lo dispuesto por la Resolución N° 137 de 13 de agosto de 2014, publicado en la gaceta No. 27626-A, del 22 de septiembre del 2014.

Realizado en la Ciudad de Panamá el 16 de mayo de 2017.

061

Maria Lombardo Sanchez
Arq. Maria Lombardo Sánchez
Presidente SPIA-JTIA

Ing. Gabriel Flores Barsallo
Secretario General SPIA



COMPAÑIA ESPECIALIZADA, S.A.

HOJA DE VIDA DE LOS PROFESIONALES DE LA EMPRESA

Este profesional esta designado como: INGENIERO ELECTRICO

I. DATOS GENERALES

Nombre complejo: **MILCIADES AUGUSTO DIAZ**

Fecha de nacimiento: 3 de julio de 1971

Número de cédula de identidad personal: 8-402-438

Nacionalidad: Panameño

Número de licencia de idoneidad profesional, de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura: 96-039-018

Teléfono: 6616-4608

II. ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

Título Obtenido: Licenciado en Ingeniería Eléctrica y Electrónica

En el año de: 1996

En la Universidad: Universidad Tecnológica de Panamá

III. CARGO EN LA COMPAÑÍA

Cargo Actual en la Compañía: Ingeniero

Electrico

Cargos anteriores: Ingeniero Electrico

IV. EXPERIENCIA COMO INGENIERO ELECTRICO

FECHA	PROYECTO	VALOR	PAIS	EMPRESA CONTRATISTA	DUEÑO DE LA OBRA
08 de octubre 2018 a 07 de marzo 2021	Estudio, diseño y construcción de 2 canchas sintéticas en el distrito de parita, corregimiento de paris y potuga, provincia de herrera	B/.2,403,015.58	Panama	Compania Especializada, s.a.	Pandeportes
10 abril 2017/ 6 mayo 2018	Estudio, Diseño, Desarrollo de planos y construcción de cancha de futbol de grama sintética en los pozos	B/.1,162,718.70	Panamá	Compania Especializada, s.a	Pandeportes
12- mayo.16/ 9 de sept- 16	Suministro, remoción, instalación, mantenimiento de grama sintetica y suministro y remoción de malla ciclon en el Estadio Luis Ernesto Cascarita Tapia	815,702.40	Panamá	Compañía Especializada/ Arq. José Vega	Pandeportes

12 / 24- jun-14	del Estadio de Fútbol y Atletismo de los Milagros, provincia de Herrera, distrito de Chitré			Especializada/ José Vega Castro	
12- Dic- 11/ 8- jul-12	Construcción de Estadio de Fútbol con Grama Sintética en el Distrito de Bugaba	1,655,713.03	Panamá	Compañía Especializada, LIV Sports, S.A./Advances Surfaces México, S.A./ Arq. José Vega	Pandeportes
3- enero- 11/ 1- jul-11	Construcción de una cancha de baloncesto voleibol y sistema de iluminación para la cancha sintética existente en la comunidad de San Martín de Porres	39,500.00	Panamá	Compañía Especializada/ Arq. José Vega	Pandeportes
3- enero- 11/ 1- jul-11	Construcción de una cancha de futbol de grama sintética en la mesa de San Martin	150,000.00	Panamá	Compañía Especializada/ Arq José Vega	Pandeportes
3- enero- 11/ 1- jul-11	construcción de una cancha de futbol de grama sintética en Mañanitas	155,000.00	Panamá	Compañía Especializada/ Arq. José Vega	Pandeportes
3- enero- 11/ 2- jul-11	construcción de una cancha de futbol de grama sintética en La Victoria	165,000.00	Panamá	Compañía Especializada/ Arq. José Vega	Pandeportes
3- enero- 11/ 2- jul-11	construcción de una cancha de futbol de grama sintética en la Villa	167,000.00	Panamá	Compañía Especializada/ Arq. José Vega	Pandeportes

3- enero- 11/ 1- jul-11	Construcción de una cancha de futbol de grama sintética en la soledad	173,000.00	Panamá	Compañía Especializada/ Arq. José Vega	Pandeportes
3- enero/ 11/ 1- jul-11	construcción de una cancha de futbol de grama sintética en la soledad	181,000.00	Panamá	Compañía Especializada/ Arq. José Vega	Pandeportes
3 enero- 11/ 2- jul-11	Construccion de una cancha de futbol de grama sintetica en tole	194,000.00	Panamá	Compañía Especializad/ Arq. José Vega	Pandeportes
2 de agosto 2009 al 6 del 11 de 2009	Demolicion de 7 pisos Bakara Supreme Storage	135,436.37	Panamá	Compania Especializsda	Supreme Storage
16 de febrero de 2009 ao 16 de mayo de 2009	Demolicion del edificio caja de ahorro de 7 pisos	125,000.00	Panamá	Compania Especializada, S.A.,	P.L.M Construccion

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Milciades Augusto
Diaz Carrasco

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 03-JUL-1971
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE: O+
EXPEDIDA: 26-MAR-2022 EXPIRA: 26-MAR-2037



8-402-438



Milciades

365

10



Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura
Ley 15 de 26 de Enero de 1959

MILCIADES AUGUSTO DIAZ C.

Ced.: 8-402-438

INGENIERO ELECTRICO
Y ELECTRONICO

C.I.N° 96-039-018

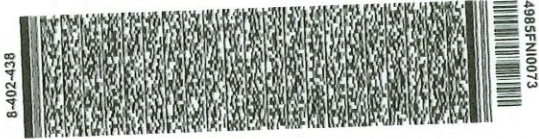


Milciades Augusto Diaz Carrasco
Presidente

Secretario
Secretario

TE TRIBUNAL ELECTORAL
LA PATRIA ES MÁS QUE UNOS VOTOS

Alfonso
DIRECTOR NACIONAL DE CREDULACION



365



190322024955 10

**"Se reconoce que la independencia de las profesiones
constituye una garantía esencial para la promoción,
desarrollo y protección de nuestra sociedad."**

Carnet emitido el día: 07-mar-2019
Carnet expira el día: 07-mar-2024
PIN: prmRw-FYEzD-MgMku



067

LA JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA



en atención a que

Milciades Augusto Díaz

Ha llenado los requisitos exigidos por la ley 15 del 26 de Enero de 1959
le confiere las credenciales del caso por autoridad de la ley y la licencia
para practicar la profesión de

Ingeniero Eléctrico y Electrónico

96-039-018

D. F. F. F.
Presidente

Panamá, 18 de Septiembre de 1996

[Signature]
Secretario



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
LEY N° 15 (DE 26 DE ENERO DE 1959)

RESOLUCION N° 3142.....

Por la cual se declara idóneo al Sr. MILCIADES AUGUSTO DIAZ CARRASCO para ejercer la profesión de INGENIERO ELECTRICO Y ELECTRONICO en el territorio de la República.

LA JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

C O N S I D E R A N D O :

Que el Sr. MILCIADES AUGUSTO DIAZ CARRASCO en memorial de fecha 18.... de SEPTIEMBRE..... de 19.96...., solicita a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1o. de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO ELECTRICO Y ELECTRONICO..... en el territorio de la República.

Que de cumplimiento con lo que establece el artículo 5o. de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, el Señor..... MILCIADES AUGUSTO DIAZ CARRASCO..... acompaña a su solicitud:

- a) Certificado de Nacimiento expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- b) Historial Político expedido por el Director de la Policía Técnica Judicial y testimonio de honorabilidad acreditada por declaraciones extrajudiciales.
- c) Original del Diploma otorgado por la Universidad TECNOLÓGICA DE PANAMA....., el día 18. de SEPTIEMBRE..... de 19.96...., para comprobar que tiene el título de LICENCIADO EN INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA....., y que está debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.
- ch) Certificado expedido por la Universidad..... donde ésta reconoce la autoridad académica y revalida el título expedido por la Universidad..... el día..... de..... de 19.....

R E S U E L V E :

Declarar, como en efecto declara, que el Sr. MILCIADES AUGUSTO DIAZ CARRASCO., mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA....., portador de la cédula de identidad personal No. 8-402-438....., es idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO ELECTRICO Y ELECTRONICO..... en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C. I. No. 96-039-018.....

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 18. de SEPTIEMBRE..... de 19.96..

ARQ. JOSE A. BATISTA

ARQ. ALFONSO PINZON
EL PRESIDENTE



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

HOJA DE VIDA DE LOS PROFESIONALES DE LA EMPRESA

”
Este profesional esta designado como: **CAPATAZ**

I. DATOS GENERALES

Nombre complejo: **ALEJANDRO VALDÉS CARRASCO**

Fecha de nacimiento: 12 de septiembre de 1958

Número de cédula de identidad personal: 8-210-013

Nacionalidad: Panameño

Número de licencia de idoneidad profesional, de la Junta Técnica de Ingeniería y
Arquitectura: 85-006-011

Teléfono: 6926-6780

II. ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

Título Obtenido: Licenciado en Ingeniería Civil

En el año de: 1985

En la Universidad: Universidad Tecnológica de Panamá

III. CARGO EN LA COMPAÑÍA

Cargo actual en la Compañía: Capataz

Cargo Anteriores en la Compañía: Capataz

IV DETALLE DE LA EXPERIENCIA

FECHA	PROYECTO	VALOR	PAIS	EMPRESA CONTRATISTA	DUEÑO DE LA OBRA
2018- 2021	Estudio diseño y construccion	2,354,465.60	Panamá	C. Especializada	Pandeporte

	de 2 canchas sinteticas en paris y potuga				
26-04-2021/ 22-10-2021	Construccion de cancha multiuso en los cerros de paja	118,001.63	Panamá	C. Especializada	DAS
10-4-2017/ 6 - 3-2018	Estudio, diseño desarrollo de planos y construccion de cancha de futbol de grama sintetica en los pozos	1,162,718.70	Panamá	C. Especializada,	Pandeporte
24-09-2018/ 22-03-2019	Construccion de cancha multiuso en el Municipio de Gualaca	234,179.33	Panamá	C. Especializada	DAS
15-01-2016/ 12-06-2016	Construccion de cancha sintetica de futbol en Don Bosco Sector 2	269,540.37	Panamá	C. Especializada	DAS
19 sept-12 / 24-jun-14	Reconstrucción del Estadio de Futbol y Atletismo de los Milagros, provincia de Herrera, distrito de Chitré	2,624,911.11	Panamá	Compañía Especializada/ José Vega Castro	Pandeportes

FECHA	PROYECTO	VALOR	PAIS	EMPRESA CONTRATISTA	DUEÑO DE LA OBRA
12- mayo- 16	Suministro, remoción, instalación y mantenimiento de grama sintética y suministro y remoción de malla de ciclón en el Estadio Luis Ernesto Cascarita Tapia	815,702.40	Panamá	Compañía Especializada, S.A.	Pandeportes
12- enero- 14	Diseño y construcción de complejo residencial y deportivo hacienda las garzas- provincia de Colón	3,375,750.00	Panamá	Compañía Especializada, S.A.	Fundacion FAR
10- junio- 13	Mantenimiento preventivo a la cubierta del techo superior de la Arena Roberto Durán	214,500.00	Panamá	Arq. José Vega	Pandeportes
12- Dic- 11	Construcción de Estadio de Fútbol con Grama Sintética en el Distrito de Bugaba	1,655,713.03	Panamá	Compañía Especializada, LIV Sports, S.A./Advances Surfaces México, S.A./ Arq. José Vega	Pandeportes

3- enero-11	Construcción de una cancha de baloncesto voleibol y sistema de iluminación para la cancha sintética existente en la comunidad de San Martín de Porres	39,500.00	Panamá	Compañía Especializada/ Arq. José Vega	Pandeportes
3- enero-11	Construcción de una cancha de futbol de grama sintética en la mesa de San Martin	150,000.00	Panamá	Compañía Especializada/ Arq José Vega	Pandeportes
3- enero/11	construcción de una cancha de futbol de grama sintética en la soledad	181,000.00	Panamá	Compañía Especializada/ Arq. José Vega	Pandeportes
20- mayo-09	Suministro de materiales y mano de obra para la construcción de una cancha de futbol en el Estadio Mariano Bula Primera Fase	52,000.00	Panamá	Arq. José Vega	Pandeportes
25- mayo-09	Suministro de materiales y mano de obra para la construcción de una cancha de futbol en el corregimiento de Guadalupe-primera fase	46,178.74	Panamá	Arq. José Vega	Pandeportes

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Alejandro
Valdes Carrasco**

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 12-SEP-1958
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M TIPO DE SANGRE:
EXPEDIDA: 31-MAR-2016 EXPIRA: 31-MAR-2028



8-210-13

Alejandro Valdes

REPÚBLICA DE PANAMÁ



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)

Panamá, 31 de enero de 2023
Cert. JTIA-337-2023

EL SUSCRITO
SECRETARIO DE LA JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA,

CERTIFICA:

Que **ALEJANDRO VALDES CARRASCO**, con cédula de identidad personal No. **8-210-13**, se encuentra inscrito en los registros de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, bajo la profesión de **INGENIERO CIVIL**, con idoneidad profesional No. **85-006-011**, según la resolución No. **1679** del **7 de marzo de 1985**.

Atentamente,

ARQ. ALFONSO PINZON
SECRETARIO
Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

*** VALIDO POR 180 DÍAS ***

JTIA-61810

075

545 39



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 15 de 26 de Enero de 1969

ALEJANDRO VALDES CARRASCO

Ced.: 8-210-13

INGENIERO CIVIL

C.I.N.º 85-006-011



[Signature]

Presidente Secretario

545



190510113353 09

**"Se reconoce que la independencia de las profesiones
constituye una garantía esencial para la promoción,
desarrollo y protección de nuestra sociedad."**

Carnet emitido el día: 07-may-2019

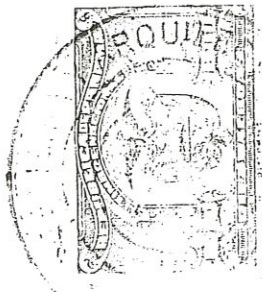
Carnet expira el día: 07-may-2024

PIN: Imb0c-gh1nv-psNw6



LA JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

en atención a que



ALEJANDRO VALDES C.

ha llenado los requisitos exigidos por la ley 15 del 26 de enero de 1959, le confiere las credenciales del caso por autoridad de la ley y la licencia para practicar la profesión de INGENIERO CIVIL

Licencia No. 85-006-011

Panamá, 7 de MARZO de 1985

Rafael Valdés
Presidente

Rafael Valdés
Secretario

077

REPUBLICA DE PANAMA



MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
LEY Nº 15 (DE 26 DE ENERO DE 1959)

RESOLUCION Nº.....1679.....

Por la cual se declara idóneo al Sr.....

.....ALEJANDRO VALDES CARRASCO.....

para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL
en el territorio de la República.

LA JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO :

Que el Sr. ALEJANDRO VALDES C......en memorial de fecha 10 de MARZO.....
de 1985 solicita a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo
dispuesto en el artículo 1º de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963,
se le declare idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO CIVIL
en el territorio de la República.

Que en cumplimiento de lo que establece el artículo 5º de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, re-
formada por la Ley 53 de 1963, el Señor ALEJANDRO VALDES C......
acompaña a su solicitud.

- a.- Certificado de Nacimiento expedido por el Director del Registro Civil para a-
creditar su calidad de panameño.
- b.- Historial Político expedido por el Director del Departamento Nacional de Inves-
tigaciones y testimonio de honorabilidad acreditada por declaraciones extrajudi-
ciales.
- c.- Original del Diploma otorgado por la Universidad TECNOLOGICA DE PANAMA
el día 22 DE JUNIO de 1984, para comprobar que tiene el título de _____
LICENCIADO EN INGENIERIA CIVIL y que está debidamente inscrito en
el Ministerio de Educación.
- d.- Certificado expedido por la Universidad de Panamá, donde ésta reconoce la au-
toridad académica y revalida el título expedido por la Universidad _____
_____ el día _____ de 19_____.

RESUELVE :

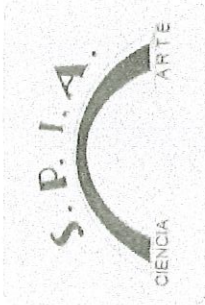
Declarar como en efecto declara, que el Señor ALEJANDRO VALDES CARRASCO
mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑO portador de la Cédula
de Identidad Personal número B-210-13, es idóneo para ejercer la profesión de
INGENIERO CIVIL en el territorio de la República y
por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 del 26 de enero de 1959, reforma-
da por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente
al número

C.I.No. 85-006-011

Dado en la Ciudad de Panamá el día 7 de MARZO de 1985

Rafael Pardo
EL PRESIDENTE,

José Díaz Yanes
EL SECRETARIO,



**LA SOCIEDAD PANAMEÑA
DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS**




Confiere Certificado #SRTE-2307

ALEJANDRO VALDES CARRASCO
C.I.P. 8-210-13 C.I.N. 85-006-011

Por su participación en el Seminario Dirigido a Profesionales Idóneos Responsables Técnicos de Empresas dedicadas a las ramas de Ingeniería y Arquitectura; según lo dispuesto por la Resolución N° 137 de 13 de agosto de 2014, publicado en la gaceta No. 27626-A, del 22 de septiembre del 2014.

Realizado en la Ciudad de Panamá el 23 de octubre de 2018.


Ing. Gustavo Adolfo Bernal G.
Presidente SPIA-JTIA



COMPAÑIA ESPECIALIZADA, S.A.

CARTA DE REFERENCIA FINANCIERA

Panamá, 17 de mayo de 2023.

Ref. BS 2023-005-013

Señores
DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
E. S. D.

REFERENCIA: ACTO PÚBLICO PROYECTO 61207 CONSTRUCCION DE CANCHA SINTETICA EN LLANO HATO, comunidad de Llano Hato, corregimiento de Llano Grande, distrito de Ocú, provincia de Herrera.


De acuerdo con la solicitud de nuestro cliente **COMPAÑIA ESPECIALIZADA, S.A.**, a solicitud del Sr. Fernando Russo, portador de la cedula de identidad personal número 8-263-793, hacemos constar, que ha sido cliente de nuestra institución bancaria desde marzo 2012.

La empresa **COMPAÑIA ESPECIALIZADA, S.A.**, mantiene cuentas de ahorro, las cuales tienen un saldo total de seis (6) cifras bajas, y cuentas de Deposito a Plazo Fijo con saldo total de siete (7) cifras bajas.

Esta carta la emitimos a solicitud de nuestro cliente, sin responsabilidad para el Banco o alguno de sus oficiales, quedando a su disposición para cualquier información adicional.

Atentamente,

GLOBAL BANK CORPORATION



Meyvis Barahona
Gerente Banca Select
Global Bank, Costa del Este
Tel. 340-5253

081



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

CARTA DE CAPACIDAD DE FINANCIAMIENTO

Panamá, 17 de mayo de 2023

Ref. BS 2023-005-0114

Señores
DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
E. S. D.

REFERENCIA: ACTO PÚBLICO PROYECTO 61207 CONSTRUCCION DE CANCHA SINTETICA EN LLANO HATO, comunidad de Llano Hato, corregimiento de Llano Grande, distrito de Ocú, provincia de Herrera

A solicitud de **COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.**, cuyo Representante Legal es el Señor **FERNANDO RUSSO**, le presentamos esta carta de financiamiento, que apoya la oferta de la misma empresa, para financiar el cien por ciento (100%), del monto ofertado en su propuesta. Esta **carta de financiamiento** es hasta el monto de **DOSCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS BALBOAS CON 55/100 (B/.202,272.55)** para la ejecución del contrato, que se firmará **CONSTRUCCION DE CANCHA SINTETICA EN LLANO HATO**, comunidad de Llano Hato, corregimiento de Llano Grande, distrito de Ocú provincia de Herrera.

A continuación, detallamos los términos y condiciones, en las que se basa este financiamiento:

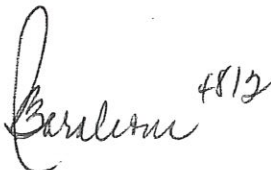
Prestamista: GLOBAL BANK CORPORATION
Deudor: **COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.**

Tipo de Financiamiento: Línea de crédito prendaria
Moneda de Financiamiento: dólar americano
Monto: B/.202,272.55

GLOBAL BANK CORPORATION se reserva el derecho de la aprobación final del crédito a **COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.**, para la licitación previamente señalada, por lo que esta carta de intención no conlleva ningún compromiso contractual por parte del Banco. Esta carta la emitimos a solicitud de nuestro cliente, sin responsabilidad para el Banco o alguno de sus oficiales, quedando a su disposición para cualquier información adicional.

Atentamente,

GLOBAL BANK CORPORATION



Meyvis Barahona
Gerente Banca Select
Global Bank, Costa del Este
Tel. 340-5253

083



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

CRONOGRAMA DE EJECUCION

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Gantt Chart											
						jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene				
1	★	CONSTRUCCION DE CANCHA SINTETICA LLANO HATO	180 días	lun 07/03/23	sáb 12/30/23	[Gantt Chart showing task 1 from 07/03/23 to 12/30/23]											
2	★	LETRETO TIPO I (1.20 X 2.40) METAL	1 día	lun 07/03/23	mar 07/04/23	[Gantt Chart showing task 2 from 07/03/23 to 07/04/23]											
3	★	PLACA DE MARMOLINA 12"X17" CREMA,1 LOGO GRAV.AZUL	1 día	mié 07/05/23	jue 07/06/23	[Gantt Chart showing task 3 from 07/05/23 to 07/06/23]											
4	★	MONOLITO PARA PLACA DE MARMOLINA 12 X 17	1 día	mar 07/04/23	mié 07/05/23	[Gantt Chart showing task 4 from 07/04/23 to 07/05/23]											
5	★	CASETA DE CONSTRUCCION 2.40 X 2.40 M	1 día	lun 07/03/23	mar 07/04/23	[Gantt Chart showing task 5 from 07/03/23 to 07/04/23]											
6	★	SIEMBRA DE ARBUSTOS O ARBOLES A 3' DE ALTURA	1 día	mar 07/04/23	mié 07/05/23	[Gantt Chart showing task 6 from 07/04/23 to 07/05/23]											
7	★	NIVELACION DE TERRENO (CORTE)	10 días	mar 07/04/23	vie 07/14/23	[Gantt Chart showing task 7 from 07/04/23 to 07/14/23]											
8	★	CONSTRUCCION DE ACERA PARA ACCESOS DE 2.00 DE ANCHO, E=0.10 M, CONCRETO DE 3,000 LBS/PLG2, C/R	1 día	vie 11/10/23	sáb 11/11/23	[Gantt Chart showing task 8 from 11/10/23 to 11/11/23]											
9	★	CONSTRUCCION DE MODULO DE CANCHA SINTETICA DE 22.00 X 41.00				[Gantt Chart showing task 9 from 07/03/23 to 12/30/23]											
10	★	LIMPIEZA GENERAL (DESRRAIGUE DE MATERIAL)	3 días	mar 07/04/23	vie 07/07/23	[Gantt Chart showing task 10 from 07/04/23 to 07/07/23]											
11	★	REPLANTEO Y DEMARCACION	1 día	vie 07/14/23	sáb 07/15/23	[Gantt Chart showing task 11 from 07/14/23 to 07/15/23]											
12	★	CIMIENTO CORRIDO CONC. 3000 LBS/PULG2, C/R	10 días	sáb 07/15/23	mar 07/25/23	[Gantt Chart showing task 12 from 07/15/23 to 07/25/23]											
13	★	RELLENO COMPACTO CON MATERIAL SELECTO	15 días	sáb 09/23/23	dom 10/08/23	[Gantt Chart showing task 13 from 09/23/23 to 10/08/23]											
14	★	MURO DE BLOQUE RELLENO DE 6" C/R VERT.(#4 @ .45), PARA LEVANTAR NIVEL DE CANCHA SOBRE NIVEL DE LA CALLE (0.80 M)	60 días	mar 07/25/23	sáb 09/23/23	[Gantt Chart showing task 14 from 07/25/23 to 09/23/23]											
15	★	RELLENO DE GRAVA #4	5 días	dom 10/15/23	vie 10/20/23	[Gantt Chart showing task 15 from 10/15/23 to 10/20/23]											
16	★	RELLENO DE GRAVILLA # 5"	5 días	vie 10/20/23	mié 10/25/23	[Gantt Chart showing task 16 from 10/20/23 to 10/25/23]											
17	★	ARENA SILICA (PARA FILTRO)	6 días	dom 12/24/23	sáb 12/30/23	[Gantt Chart showing task 17 from 12/24/23 to 12/30/23]											
18	★	GEOTEXTIL	5 días	dom 10/08/23	vie 10/13/23	[Gantt Chart showing task 18 from 10/08/23 to 10/13/23]											
19	★	GRAMA SINTENTICA INCLUYE RELLENO DE ARENA Y CAUCHO GRANULADO	55 días	mié 10/25/23	mar 12/19/23	[Gantt Chart showing task 19 from 10/25/23 to 12/19/23]											
20	★	PINTURA PARA DEMARCAR CANCHA	5 días	mar 12/19/23	dom 12/24/23	[Gantt Chart showing task 20 from 12/19/23 to 12/24/23]											

Proyecto: CANCHA LLANO HAT
Fecha: sáb 05/20/23

Tarea: Hito inactivo
División: Resumen inactivo
Hito: Tarea manual
Resumen: solo duración
Resumen del proyecto: Informe de resumen manual
Tarea inactiva: Resumen manual

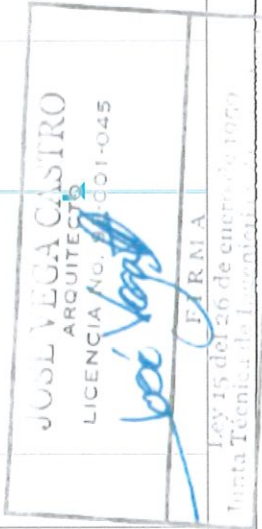
Division critica
Progreso
Progreso manual A NO. 1001-045

soy 15 del 26 de enero de 1979
Junta Técnica de Ingeniería

Página 1

[Handwritten Signature]

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Cronograma											
						jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene				
42	★	PISO DE HORMIGON ESP=0.07 M. 3000 Lbs/plg2	3 días	lun 10/16/23	jue 10/19/23												
43	★	TUBO DE ACERO 1 1/2" X 1/8 X 20' GALVANIZADO	2 días	lun 10/16/23	mié 10/18/23												
44	★	TUBOS DE 3" X 20' GALV.	2 días	lun 10/16/23	mié 10/18/23												
45	★	ANGULO 2" X 2" X 1/4" X 20°	5 días	jue 10/19/23	mar 10/24/23												
46	★	PLATO DE 6"X6"X3/16"	1 día	mié 10/18/23	jue 10/19/23												
47	★	VEREDA DE HORMIGON esp.=0.08 M, 4=1.20 M.	2 días	jue 10/19/23	sáb 10/21/23												
48	★	TECHO COMPLETO(LAM.ESMALT. CAL. 26.CARR.2X4, ESPACIAD	3 días	jue 10/19/23	dom 10/22/23												
49	★	CARRIOLA 2X4 K16 - SOLDADA(REEV.)	1 día	dom 10/22/23	lun 10/23/23												
50	★	FASCIA DE CARRIOLA 2"X4", CAL 16	1 día	dom 10/22/23	lun 10/23/23												
51	★	ASIENTO DE CARRIOLA 2X6" DOBLE, CON ACERO 3/8"	5 días	mar 10/24/23	dom 10/29/23												
52	★	PINTURA ANTICORROSIVA ESTRUCTURA DE METAL	1 día	dom 10/29/23	lun 10/30/23												
53	★	PINTURA ANTIC.PLA1-TUBOS/GRADAS (MINIO ROJO, ACABADO ANTHONGO)	1 día	lun 10/30/23	mar 10/31/23												
54	★?	ELECTRICIDAD															
55	★	SUMINISTRO E INSTALACION DE REFLECTORES SOLAR DE ALUMINIO IMPERMEABLE PARA EXTERIORES TIPO LED DE 400 WATT, INCLUYE: SOPORTE DE REFLECTORES, VOLTAJE DE 3.7 A 6 VOLTIOS, TIEMPO DE CARGA DE 6 A 8 HORAS, TIEMPO DE OPERACION DE 40 HORAS, BATERIAS DE 48 A/H LI	1 día	lun 10/23/23	mar 10/24/23												
56	★	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS LED CON PANEL SOLAR DE ALUMINIO IMPERMEABLE PARA EXTERIORES, TIPO LED DE 50 WATTS, INCLUYE: SOPORTE DE LAMPARA, VOLTAJE DE 3.7 A 8 5580 6 VOLTIOS, TIEMPO DE CARGA DE 6 A 8 HORAS, TIEMPO DE OPERACION DE 40 HORAS, BATERI	1 día	lun 10/23/23	mar 10/24/23												



■ Tarea
■ División
■ Hito
■ Resumen
■ Resumen del proyecto
■ Tarea inactiva

■ Hito inactivo
■ Resumen inactivo
■ Tarea manual
■ solo duración
■ Informe de resumen manual
■ Resumen manual

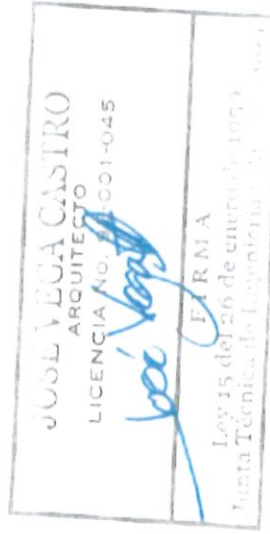
■ solo el comienzo
■ solo fin
■ Tareas externas
■ Hito externo
■ Fecha límite
■ Tareas críticas

■ División crítica
■ Progreso
■ Progreso manual

Proyecto: CANCHA LLANO HAT
 Fecha: sáb 05/20/23

Página 3
John A. Torres

Id	57	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene
		★	SUMINISTRO E INTALACION DE POSTE DE ACERO GALVANIZADO DE 8.00 METROS DE ALTURA, COMPLETO CON HERRAJE PARA SOPORTE DE CUATRO (4) REFLECTORES SOLARES DE 400 WATTS, COMPLETO	1 día	dom 10/22/23	lun 10/23/23								



Proyecto: CANCHA LLANO HAT Fecha: sáb 05/20/23	Tarea División Hito Resumen Resumen del proyecto Tarea inactiva	Hito inactivo Resumen inactivo Tarea manual solo duración Informe de resumen manual Resumen manual	solo el comienzo solo fin Tareas externas Hito externo Fecha límite Tareas críticas	División crítica Progreso Progreso manual
---	--	---	--	---

Handwritten signature



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

**DECLARACION COMPROMISO DE
CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA DIRECTA
NO CALIFICADA**



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

DECLARACION COMPROMISO DE CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA DIRECTA NO CALIFICADA.

Panamá, 17 de mayo de 2023


Licenciado
Francisco Israel Rodriguez
Director Nacional
Direccion de Asistencia Social
E. S. D.

Referencia: ACTO PÚBLICO PROYECTO 61207 CONSTRUCCION DE CANCHA SINTETICA EN LLANO HATO

Licenciado Rodriguez:

Por este medio, quien suscribe **FERNANDO ALBERTO RUSSO ROBLES**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad personal número ocho- doscientos sesenta y tres- setecientos noventa y tres (8-263-793), vecino de esta ciudad, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa **COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S. A.**, sociedad anónima constituida y existente de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a la ficha cuatrocientos veintitrés mil setecientos treinta y seis (423736), documento trescientos noventa y seis mil seiscientos tres (396603), de la sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, con Registro Único de Contribuyente No. 396603-1-423736 DV. 2, certifico nuestro compromiso en lo siguiente de resultar adjudicatarios del **PROYECTO 61207 CONSTRUCCION DE CANCHA SINTETICA EN LLANO HATO**.

1. Contratar la cantidad de personal y de empleos de mano de obra no calificada de por lo menos el 50% de dicha cantidad de personal de jornal que sean personas residentes del distrito, donde se desarrollaran la ejecución del proyecto.
2. Por lo menos el 50% de esa cantidad de mano de obra no calificada que serán personas residentes del área que estén desempleados.
3. Atender las regulaciones laborales, de los sindicatos, salario mínimo y demás normas vinculantes; que pagará el salario mínimo al personal contratado residente en el área.
4. La adquisición de insumos o materiales serán adquiridos en el área de ejecución del respectivo contrato, siempre y cuando los mismos conserven precios competitivos.


Fernando Alberto Russo Robles
Cédula No. 8-263-793
Representante Legal
Compañía Especializada, S.A.



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

**DECLARACION JURADA ARTICULO 214 Y 213
DECRETO EJECUTIVO 439 DE 10 DE SEPTIEMBRE
DE 2020**



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

DECLARACIÓN JURADA

ARTÍCULO 214 DEL DECRETO EJECUTIVO 439 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020 QUE SE REFIERE A LA FALSEDAD DE LA INFORMACIÓN


Panamá, 17 de mayo de 2023

Licenciado
Francisco Israel Rodriguez
Director Nacional
Direccion de Asistencia Social
E. S. D.

Referencia: ACTO PÚBLICO PROYECTO 61207 CONSTRUCCION DE CANCHA SINTETICA EN LLANO HATO

Licenciado Rodriguez:

Por este medio, quien suscribe **FERNANDO ALBERTO RUSSO ROBLES**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad personal número ocho- doscientos sesenta y tres- setecientos noventa y tres (8-263-793), vecino de esta ciudad, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa **COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S. A.**, sociedad anónima constituida y existente de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a la ficha cuatrocientos veintitrés mil setecientos treinta y seis (423736), documento trescientos noventa y seis mil seiscientos tres (396603), de la sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, con Registro Único de Contribuyente No. 396603-1-423736 DV. 2, declaro que nuestra empresa, sus directores, dignatarios y accionistas, no se encuentra dentro de los estipulado en el artículo 214 del Decreto Ejecutivo 439 de 10 de septiembre de 2020, que se refiere a la falsedad de la información y de documentos.


Fernando Alberto Russo Robles
Cédula No. 8-263-793
Representante Legal
Compañía Especializada, S.A.

092

092



COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

DECLARACIÓN JURADA

ARTÍCULO 213 DEL DECRETO EJECUTIVO 439 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020 QUE SE REFIERE A LA INHABILITACIÓN POR FALSEDAD DE INFORMACIÓN O DOCUMENTOS


Panamá, 17 de mayo de 2023

Licenciado
Francisco Israel Rodríguez
Director Nacional
Dirección de Asistencia Social
E. S. D.

**Referencia: ACTO PÚBLICO PROYECTO 61207 CONSTRUCCION DE CANCHA
SINTETICA EN LLANO HATO**

Licenciado Rodríguez:

Por este medio, quien suscribe **FERNANDO ALBERTO RUSSO ROBLES**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad personal número ocho- doscientos sesenta y tres- setecientos noventa y tres (8-263-793), vecino de esta ciudad, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa **COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S. A.**, sociedad anónima constituida y existente de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a la ficha cuatrocientos veintitrés mil setecientos treinta y seis (423736), documento trescientos noventa y seis mil seiscientos tres (396603), de la sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, con Registro Único de Contribuyente No. 396603-1-423736 DV. 2, declaro que nuestra empresa, sus directores, dignatarios y accionistas, no se encuentran dentro de los estipulado en el artículo 213 del Decreto Ejecutivo 439 de 10 de septiembre de 2020, que se refiere a la inhabilitación por falsedad de la información y de documentos.


Fernando Alberto Russo Robles
Cédula No. 8-263-793
Representante Legal
Compañía Especializada, S.A.



COMPAÑIA ESPECIALIZADA, S.A.

CERTIFICACION AMPYME

C-No.69-2006

En mi condición de Secretario General de la **AUTORIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (AMPYME)**, de acuerdo a solicitud de certificación presentada por la señora, **SONIA SOFIA ROBLES DE RUSSO** cédula de identidad personal número 8-147-65 Representante de la Sociedad, **COMPAÑIA ESPECIALIZADA, S.A.** cuyo domicilio declarado por la empresa en la Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Bethania, cuya actividad comercial declarada, es Construcción en general.

c e r t i f i c o :


Primero: Que dicha Empresa está inscrita en el Registro Empresarial de la Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (AMPYME), desde el día **13 DE ENERO 2006.**

Segundo: En virtud de lo antes expuesto la Sociedad **COMPAÑIA ESPECIALIZADA, S.A.** cumple con lo establecido en el artículo 11, párrafo segundo, de la Ley 33 de 25 de julio de 2000, en cual reza:

“Toda microempresa informal que se formalice o que se constituya a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley, y se inscriba en este Registro Empresarial, quedará exenta de pago del impuesto sobre la renta, durante los dos primeros años fiscales contados a partir de su inscripción”.

Por tanto quedará exenta del pago del impuesto sobre la renta durante los dos primeros años contados a partir de su inscripción **FORMAL** en AMPYME.

Panamá, 20 de Enero de 2006.



Rodolfo Espino Rodríguez
Secretario General





COMPAÑÍA ESPECIALIZADA, S.A.

**CERTIFICACION DE OFERENTE DE LA DIRECCION
DE ASISTENCIA SOCIAL**

Ministerio de la Presidencia
Dirección de Asistencia Social (DAS)

Certificado de Oferente

(Compañía Especializada, S.A.)

Ha presentado y cumplido con la documentación requerida para obtener:

CERTIFICACIÓN DE REGISTRO DE OFERENTES

Fecha de Emisión: **viernes, 3 de febrero de 2023**

Fecha de Validez: **jueves, 3 de agosto de 2023**



DORIS ESPINO RODRIGUEZ

Jefa de Contrataciones, a.l de la DAS

Los proponentes deberán actualizar los datos relativos a su inscripción, cuando mínimo cada seis (6) meses.

Fundamento de Derecho: Decreto Ejecutivo N°.608 de 2 de octubre de 2020 "Que aprueba el Reglamento Especial para La Contratación de Obras, Bienes y Servicios de Beneficio Social. Por Intermedio de la Dirección de Asistencia Social (DAS), y se Reforma el Decreto Ejecutivo N°. 775 de 12 de noviembre de 2015".

Certificado N°.000160

097